

## CUALIFICACIÓN PROFESIONAL:

### Coordinación de operaciones en incendios forestales y apoyo a contingencias en el medio natural y rural

Familia Profesional:	<b>Seguridad y Medio Ambiente</b>
Nivel:	<b>3</b>
Código:	<b>SEA596_3</b>
Estado:	<b>BOE</b>
Publicación:	<b>RD 1025/2024</b>
Referencia Normativa:	<b>RD 1021/2024, RD 1031/2011, Orden PRE/1340/2016</b>

### Competencia general

Coordinar las operaciones de prevención, vigilancia, detección y extinción de incendios forestales, organizando los recursos humanos y materiales de las unidades de intervención asignadas, participando en la prevención de riesgos en su área profesional, así como, colaborar con los grupos operativos responsables de las contingencias en el medio natural y rural.

### Unidades de competencia

- UC1967\_3:** Coordinar los recursos humanos y materiales de la unidad de intervención, en la lucha contra incendios forestales y apoyo a contingencias en el medio natural y rural
- UC1968\_3:** Coordinar las operaciones de prevención, vigilancia, detección y extinción de las unidades de intervención en incendios forestales
- UC1969\_3:** Coordinar las unidades de intervención en operaciones de apoyo a los organismos responsables en contingencias en el medio natural y rural
- UC2519\_2:** REALIZAR LAS FUNCIONES DE NIVEL BÁSICO PARA LA PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES
- UC0272\_2:** ASISTIR COMO PRIMER INTERVINIENTE EN CASO DE ACCIDENTE O SITUACIÓN DE EMERGENCIA

### Entorno Profesional

#### Ámbito Profesional

Desarrolla su actividad profesional en los servicios de extinción de incendios forestales dedicados a trabajos agroforestales, ambientales y de protección civil, en entidades de naturaleza pública o privada, empresas de cualquier tamaño, con independencia de su forma jurídica. Desarrolla su actividad dependiendo, en su caso, funcional y/o jerárquicamente de un superior. Puede tener personal a su cargo en ocasiones, por temporadas o de forma estable. En el desarrollo de la actividad profesional se aplican los principios de accesibilidad universal y diseño universal o diseño para todas las personas de acuerdo con la normativa aplicable.

#### Sectores Productivos

Se ubica en el sector de Seguridad y Medio Ambiente, en el subsector de Seguridad y Prevención.

#### Ocupaciones y puestos de trabajo relevantes

*Los términos de la siguiente relación de ocupaciones y puestos de trabajo se utilizan con carácter genérico y omnicomprendivo de mujeres y hombres.*

- Jefes de unidad de prevención y extinción de incendios forestales
- Coordinadores de unidades de prevención y extinción de incendios forestales
- Coordinadores de vigilantes de incendios forestales

## **Formación Asociada** (510 horas)

### **Módulos Formativos**

- MF1967\_3:** Recursos humanos y materiales en incendios forestales y contingencias en el medio natural y rural (90 horas)
- MF1968\_3:** Control de operaciones en la lucha contra incendios forestales (210 horas)
- MF1969\_3:** Operaciones de apoyo a los grupos operativos de los organismos responsables en contingencias en el medio natural y rural (90 horas)
- MF2519\_2:** GESTIÓN A NIVEL BÁSICO DE LA PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES (60 horas)
- MF0272\_2:** PRIMEROS AUXILIOS (60 horas)

## UNIDAD DE COMPETENCIA 1

Coordinar los recursos humanos y materiales de la unidad de intervención, en la lucha contra incendios forestales y apoyo a contingencias en el medio natural y rural

Nivel: 3  
Código: UC1967\_3  
Estado: Tramitación BOE

### Realizaciones profesionales y criterios de realización

**RP1:** Coordinar los recursos humanos de la unidad de intervención y/o externas, en la lucha contra incendios forestales y apoyo a contingencias en el medio natural y rural, supervisando su actuación en la realización de las actividades encomendadas.

**CR1.1** Las instrucciones recibidas y actividades encomendadas se interpretan para su transmisión al personal de la unidad de intervención para conseguir el objetivo marcado en las actividades de prevención y extinción de incendios forestales y/o apoyo a contingencias en el medio natural y rural.

**CR1.2** Las actividades se asignan a los miembros de la unidad de intervención en función de sus habilidades, de las técnicas o tácticas a emplear y la destreza en el manejo de herramientas y equipos para conseguir el objetivo marcado en las actuaciones de prevención y extinción de incendios forestales y/o apoyo a contingencias en el medio natural y rural con el mayor nivel de seguridad y eficiencia.

**CR1.3** La ejecución de las actividades encomendadas al personal de la unidad de intervención se supervisan, durante el desarrollo de las mismas, para conseguir el objetivo programado en las actividades de prevención y extinción de incendios forestales y/o apoyo a contingencias en el medio natural y rural de forma segura y eficaz.

**CR1.4** La evolución y seguimiento de las actividades de prevención y extinción de incendios forestales y apoyo a contingencias en el medio natural y rural se comunica asegurando la recepción de los mismos, para corregir y/o proponer nuevas acciones a realizar.

**CR1.5** La solicitud de avituallamiento y los relevos del personal se comunican a la persona responsable según la estructura u organización establecida, para el cumplimiento de lo determinado en las normas de seguridad y procedimientos de intervención.

**CR1.6** La ubicación del personal en el lugar de la intervención se plasma en los planos o croquis de la zona para establecer la distribución de conjunto en las actividades encomendadas, teniendo en cuenta el control, gestión y seguridad del personal.

**RP2:** Planificar los períodos de trabajo y descanso del personal de la unidad de intervención, en función de los recursos humanos y técnicos disponibles, y necesidades de actuación para realizar la labor en condiciones físicas apropiadas y de seguridad.

**CR2.1** Los relevos del personal de la unidad de intervención, se planifican, teniendo en cuenta su jornada laboral, su disponibilidad y tiempo de regreso a sus zonas de descanso, para no superar los periodos operativos y los descansos establecidos.

**CR2.2** El estado físico de los miembros de la unidad de intervención, se evalúa periódicamente, cumpliendo con la programación marcada por la organización, para mantener la forma física de los mismos.

**CR2.3** La capacidad física de los miembros de la unidad de intervención se comunica a través de reuniones periódicas, correos electrónicos, entre otros medios, para asignar actividades acordes a dicha capacidad.

**CR2.4** La formación y entrenamiento, con actividades prácticas a los miembros de la unidad, sobre conocimiento del medio, normas de seguridad, herramientas, equipos, técnicas de trabajo y comunicaciones, entre otros, se organiza en función de los períodos de menor actividad en las contingencias, para mantener el nivel de entrenamiento y conocimiento de los mismos.

**RP3:** Coordinar las operaciones de mantenimiento y uso de los recursos materiales, asignados a la unidad de intervención (equipos, herramientas, material tecnológico, vehículos, entre otros) para asegurar su operatividad, mejorando el rendimiento y la calidad del trabajo en las intervenciones.

**CR3.1** La instrucción del personal de la unidad se desarrolla sobre el uso, conservación, y mantenimiento de los recursos materiales asignados para la realización de las actividades en la lucha contra incendios forestales y apoyo a contingencias en el medio natural y rural.

**CR3.2** El estado de los recursos materiales de la unidad se comunica facilitando la toma de decisiones informadas, para realizar operaciones de mantenimiento y sustitución o dotación de otros.

**CR3.3** El inventario de los equipos y herramientas se actualiza siguiendo el plan de revisión establecido por la organización para especificar el estado de uso y su localización en el momento de la contingencia.

**CR3.4** Los ajustes en los dispositivos de las tecnologías de la información y comunicación se comprueba que se hacen con la periodicidad establecida en el plan de mantenimiento previsto en la planificación para asegurar el contacto con el personal en las intervenciones.

**CR3.5** La disponibilidad y/u operatividad de los EPI, equipos de protección respiratoria y el botiquín de primeros auxilios se comprueba mediante inspecciones periódicas establecidas en el plan de mantenimiento, para garantizar las condiciones de seguridad y salud de los trabajadores.

**RP4:** Supervisar el cumplimiento de las normas de seguridad por el personal de la unidad de intervención, haciendo hincapié en la importancia de las mismas para evitar o minimizar los accidentes laborales.

**CR4.1** La necesidad del cumplimiento y aplicación de las normas de seguridad se comunica al personal de la unidad de manera que sientan y comprendan la necesidad de su uso para llevar a cabo las actividades de forma segura y eficaz.

**CR4.2** Los procedimientos de trabajo e instrucciones preventivas, se trasladan al personal de la unidad en las intervenciones para evitar o minimizar los riesgos en el desarrollo de las actividades.

**CR4.3** La obligatoriedad del uso y conservación de los equipos de protección personal (EPI) y equipos de seguridad se comunica al personal de la unidad de manera que sientan y comprendan su necesidad para realizar las actividades de forma segura y eficaz.

**CR4.4** Las normas de seguridad establecidas en los desplazamientos del personal de la unidad, equipos y medios técnicos se supervisan en el momento previo al traslado para evitar accidentes "in itinere".

**CR4.5** La circulación por las vías de acceso, en el entorno de la contingencia, se organiza previamente, comprobando a través de mapas y/o sistemas tecnológicos las posibilidades de acceso en función del tipo de vehículo para facilitar el traslado en condiciones de seguridad.

## Contexto profesional

### Medios de producción

Planos, fotos panorámicas, ortofotos, alidada, brújula, prismáticos, escalímetro, transportador de ángulos, equipo de medición de datos meteorológicos, emisoras de radio y otros medios de comunicación, vehículos todo terreno, autobombas, camiones, maquinaria pesada, equipos de extinción de incendios forestales, equipo de protección individual, sistema de posicionamiento global (GPS), equipos audiovisuales. Programas informáticos de simulación de incendios forestales. Ordenador portátil y equipo multifunción. PDA. Partes de registro documental: cuadrantes, hojas de incidencia, órdenes de trabajo y fichas de control de equipos, entre otros. Programación y registros de control de actividades físicas. Cronómetro, cintas métricas y balizas, entre otros. Directorio de información general de la contingencia. Manuales de seguridad. Manuales de utilización y mantenimiento de máquinas y equipos. Herramientas Tecnológicas de la Información y la Comunicación (TIC).

### Productos y resultados

Recursos humanos de la unidad de intervención en la lucha contra incendios forestales, coordinados. Períodos de trabajo y descanso del personal de la unidad de intervención, planificados. Operaciones de mantenimiento y uso de los equipos y herramientas, coordinadas. Cumplimiento de las normas de seguridad por el personal de la unidad de intervención, supervisado.

### Información utilizada o generada

Mapas de puntos de combustible, planos, fotos panorámicas, ortofotos. Datos meteorológicos. Partes de registro documental: de intervención, cuadrantes, hojas de incidencia, órdenes de trabajo y fichas de control de equipos, entre otros. Directorio de información general de la contingencia. Manuales de seguridad, de procedimientos operativos y de comportamiento del fuego. Normativa de riesgos laborales. Manuales de utilización y mantenimiento de máquinas y equipos. Registros de control de actividades físicas. Manuales de prácticas y/o simulacros. Cuadrantes de personal. Normativa sobre prevención de riesgos laborales. Normativa sobre protección medioambiental. Información sobre infraestructuras de prevención.

## UNIDAD DE COMPETENCIA 2

### Coordinar las operaciones de prevención, vigilancia, detección y extinción de las unidades de intervención en incendios forestales

Nivel: 3

Código: UC1968\_3

Estado: Tramitación BOE

#### Realizaciones profesionales y criterios de realización

**RP1:** Coordinar las operaciones de vigilancia confirmando en su caso la existencia del incendio forestal a través de las fuentes de información, de la unidad de intervención y/o externas a la misma, para poner en marcha los procedimientos de actuación y respuesta establecidos por la organización.

**CR1.1** Las operaciones de vigilancia se planifican en función de la casuística y del riesgo de incendio del área a vigilar y la ubicación o recorrido de los vigilantes de incendios forestales, así como los medios de transporte tales como aeronaves, vehículos todoterreno, motocicletas y/o caballos para detectar con la mayor rapidez el foco del incendio.

**CR1.2** Las evidencias o la información recibida del inicio de incendio, se confirma contrastando la información con otras fuentes de comunicación y se traslada al Centro Responsable de tratamiento de la emergencia para movilizar a la unidad asignada e informar a los demás medios de extinción de incendios forestales.

**CR1.3** La ubicación de la posible zona donde se desarrolla el incendio se determina con los recursos humanos y medios técnicos disponibles para estimar el tiempo de llegada y la cantidad y tipo de medios de extinción de incendios.

**CR1.4** El desplazamiento de la unidad asignada y los recursos materiales, a la zona de intervención, tanto por tierra como por aire, se organiza en colaboración con la persona responsable de la movilización de medios aéreos para intervenir de forma rápida y segura en el menor tiempo posible.

**CR1.5** La confirmación de la existencia del incendio y la llegada de la unidad de intervención, se comunica a la persona responsable de la asistencia a la contingencia, mediante los medios de comunicación disponibles para actuar de forma rápida y coordinada en las operaciones de extinción del mismo.

**RP2:** Coordinar las operaciones de la unidad de intervención en la extinción del incendio de forma segura y eficaz, atendiendo a instrucciones de la persona responsable de la contingencia, en función de la evaluación de sus características, de los bienes amenazados, y de los recursos humanos y medios técnicos disponibles para intervenir en la zona asignada.

**CR2.1** La zona de actuación se reconoce "in situ" observando los bienes amenazados, modelos de combustible, condiciones meteorológicas y topográficas, entre otros, para analizar las características técnicas del incendio y su previsión de evolución.

**CR2.2** La evaluación de la situación se efectúa con los índices de peligro, los datos obtenidos del reconocimiento del incendio, el terreno, las condiciones atmosféricas y su previsión, los estudios predictivos con simuladores de programas informáticos, entre otros, para predecir el

comportamiento del mismo, el riesgo para elementos singulares amenazados, la seguridad de la unidad de intervención y valorar los recursos humanos y medios técnicos adecuados para el control del fuego.

**CR2.3** La información obtenida en el reconocimiento del incendio y la evaluación de la situación se comunica, con los medios técnicos disponibles, al Centro de Coordinación responsable de la contingencia, para su análisis, valoración y toma de decisiones a adoptar en la resolución.

**CR2.4** La planificación del ataque al incendio se establece en función de los recursos humanos y materiales disponibles para conseguir el control del mismo o del sector asignado, aplicando los procedimientos de seguridad normalizados.

**RP3:** Coordinar las operaciones de la unidad de intervención en el control y/o extinción de la zona del incendio asignada, comunicando la situación a la persona responsable para desmovilizar recursos humanos y técnicos y/o cambiarlos de zona.

**CR3.1** La asignación de funciones y equipos se organiza de acuerdo a los procedimientos establecidos, comunicando la misma de forma clara y entendible a los integrantes de la unidad de intervención para que el despliegue del personal y de los recursos materiales sea eficaz y seguro.

**CR3.2** La línea o perímetro de control del incendio se supervisa, liquidando con los recursos humanos y materiales disponibles por la unidad de intervención, dando las instrucciones según la situación, para no ser rebasada por el incendio, declarando su estabilización, control o extinción.

**CR3.3** Los focos activos y puntos calientes interiores al perímetro de control y suficientemente alejados del mismo, se vigilan hasta su extinción para poder declarar el incendio extinguido.

**CR3.4** La información de la evolución del incendio y de las actuaciones de extinción, se transmiten de forma continua al Puesto de Mando Avanzado o Centro de Coordinación, para la toma de decisiones en función de su situación.

**CR3.5** La desmovilización de la unidad de intervención en las actuaciones propias de la extinción, se transmite garantizando la permanencia en las actuaciones de vigilancia o ser relevados de sus funciones en el incendio, así como, recibir cualquier otra orden de actuación.

**RP4:** Supervisar las operaciones de apertura, mantenimiento y adecuación de las infraestructuras de prevención y extinción de incendios, coordinando las actuaciones para asegurar un adecuado estado de uso en las operaciones de extinción contra incendios forestales.

**CR4.1** Las infraestructuras de prevención y extinción de incendios se supervisan, revisándolas "in situ" para determinar su estado de conservación u operatividad, informando de su estado a la personal responsable.

**CR4.2** Las operaciones de apertura, mantenimiento y adecuación de las infraestructuras, se planifican mediante observación directa para determinar la posibilidad de realizarlas con medios propios o externos.

**CR4.3** Las causas que reducen la operatividad de las infraestructuras de prevención y extinción de incendios, se analizan para establecer las medidas correctoras que minimicen sus efectos.

**CR4.4** Las necesidades de recursos humanos y materiales para la apertura y el mantenimiento de las infraestructuras se determinan, en función del trabajo a realizar.

**CR4.5** Los trabajos se supervisan, teniendo en cuenta criterios de calidad, técnicos, medioambientales y de prevención de riesgos laborales para que cumplan con los requisitos establecidos por los procedimientos y metodología técnica en materia de diseño de áreas

cortafuegos, puntos de agua, pistas forestales o zonas de gestión del combustible, entre otros, así como la normativa aplicable.

**RP5:** Coordinar las actividades de información y divulgación sobre medidas de prevención de incendios forestales para sensibilizar y concienciar a la población sobre sus consecuencias, según causalidades de incendios y grupos poblacionales.

**CR5.1** Las actividades de información y divulgación relativas a la prevención de incendios se desarrollan, utilizando medios de comunicación audiovisuales, tecnológicos, tabloneros de anuncios, carteles y demostraciones prácticas, para garantizar la recepción y comprensión del mensaje a la ciudadanía.

**CR5.2** Las charlas informativas se imparten, utilizando medios audiovisuales para facilitar su comprensión e interpretación por parte de la ciudadanía.

**CR5.3** Las campañas, de ámbito local y de efecto disuasorio sobre el uso del fuego, se definen enfocadas en los colectivos ciudadanos que utilizan el mismo en actividades de tipo ganadero, agrícola, cinegética y de ocio, entre otras, para concienciar a los mismos de los riesgos de incendio y posibles prohibiciones de uso, según la época y lugar.

**RP6:** Organizar las actividades de logística en las operaciones de incendios forestales aportando equipos, productos y personal para dar cobertura a las unidades de intervención.

**CR6.1** La petición de equipos y medios para las actividades de logística, así como, la reparación de los equipos averiados, se gestiona a través de un informe detallado sobre las causas de la avería y/o las necesidades del material, para dotar a las unidades de intervención de los medios adecuados para una respuesta eficaz.

**CR6.2** El alojamiento, y avituallamiento en la intervención se determina en función de los procedimientos, normativa aplicable, turnos de trabajo y personas, para facilitar sus necesidades de descanso y alimenticias.

**CR6.3** El lugar de alojamiento y/o avituallamiento en la zona de la contingencia, se determina para dotar servicios en condiciones de seguridad y comodidad durante el periodo de descanso.

**CR6.4** La distribución del avituallamiento a las zonas de la intervención de la contingencia se organiza de acuerdo a los procedimientos establecidos (transporte por medios terrestres, aéreos, entre otros), para que el personal lo reciba.

**CR6.5** El repostaje de combustible a vehículos, helicópteros y equipos auxiliares, se organiza, en función de las posibilidades de acceso a la zona, y del lugar donde se desarrolla la contingencia, bien sea en surtidores o mediante nodrizas para evitar que se queden inoperativos.

**CR6.6** El puesto de mando avanzado, los centros de recepción de medios y zonas de espera, se organizan de acuerdo a las necesidades de soporte de mando, gestión y tecnológico de la emergencia, ubicándolos en un lugar seguro y próximo a la zona de intervención, dotándolos de los recursos para facilitar las actividades de organización de la contingencia.

**RP7:** Realizar las funciones de nivel básico para la prevención de riesgos laborales en el ámbito de la prevención y extinción de incendios forestales.

**CR7.1** La efectividad de las acciones de información y formación relativas a riesgos laborales y medidas preventivas, así como a la utilización de equipos de trabajo y protección, se verifica según lo establecido en la normativa aplicable sobre prevención de riesgos laborales, el plan de prevención y la evaluación de riesgos, para fomentar y promover la acción preventiva integrada y los comportamientos seguros, realizando listados de chequeo y encuestas sobre dichas

acciones a los intervinientes de las operaciones de vigilancia, operaciones de extinción de incendios forestales, mantenimiento y adecuación de las infraestructuras de prevención y extinción de incendios, información y divulgación de medidas de prevención y actividades de logística.

**CR7.2** La idoneidad y adecuación de las condiciones vinculadas a la seguridad, en el ámbito de la prevención y extinción de incendios forestales, se comprueban en función de la evaluación de riesgos y la planificación preventiva, para fomentar y promover actuaciones preventivas.

**CR7.3** Las evaluaciones elementales de riesgos generales y específicos en las operaciones de vigilancia, extinción de incendios forestales, mantenimiento y adecuación de las infraestructuras de prevención y extinción de incendios, información y divulgación de medidas de prevención y actividades de logística se efectúan mediante criterios objetivos simples cuya comprobación no requiere procedimientos de medida o verificación complejos, para proponer medidas preventivas que los eliminen o minimicen.

**CR7.4** Las operaciones de evaluación y control de los riesgos generales y específicos del ámbito de la prevención y extinción de incendios forestales, se efectúan colaborando con el equipo responsable de prevención de riesgos laborales, realizando visitas al efecto, recabando opiniones, quejas y sugerencias, registrando datos, actuando como recurso preventivo y cuantas funciones análogas sean necesarias para prevenir la ocurrencia de accidentes y/o enfermedades profesionales.

**CR7.5** Las acciones de colaboración externas incorporadas en los protocolos y procedimientos de emergencia, así como en el control y mantenimiento de los equipos, instalaciones y señalización vinculados, se aplican actuando en caso de contingencia y primeros auxilios en el ámbito de la prevención y extinción de incendios forestales.

**CR7.6** La información referente a necesidades formativas, propuestas de mejora, accidentes, e incidentes, se canaliza gestionando la documentación relativa a la función de nivel básico en la prevención de riesgos laborales, para la mejora de la seguridad y salud de los trabajadores en las operaciones de vigilancia, de extinción de incendios forestales, mantenimiento y adecuación de las infraestructuras de prevención y extinción de incendios, información y divulgación de medidas de prevención y actividades de logística.

## Contexto profesional

### Medios de producción

Herramientas combinadas específicas para la extinción de incendios, tales como, azada, palas (forestal, obra, entre otras), hachas, calabozos, herramientas de corte, extintor de explosión, batefuegos, mochila de agua, motosierra motodesbrozadora. Herramientas Gorgui. Bombas de extinción. Equipo de Protección Individual (EPI). Botiquín de primeros auxilios, equipos de protección respiratoria. Equipos informáticos y de comunicación. Motobombas, autobombas, turbobombas, mangueras, lanzas y piezas de acoplamiento, mochilas de transporte de mangueras, mangotes de aspiración, depósitos de gasolina y gasoil. Cisternas de gran capacidad para transporte de agua. Vehículo todo terreno con equipo de extinción de incendios forestales, motocicletas, caballos. Balsas portátiles. Focos. Linternas. Grupos electrógenos. Tractores, implementos y aperos. Medios aéreos. Cinta de balizamiento. Antorchas de goteo. Bengala. Planos, fotos panorámicas, ortofotos, alidada, brújula, prismáticos. Material de dibujo. Equipo de toma de datos meteorológicos. Herramientas para los trabajos de mantenimiento de infraestructuras. Equipos audiovisuales y tecnológicos. Partes de registro documental, tales como, cuadrantes, hojas de incidencia, órdenes de trabajo y fichas de control de equipos. Navegador, GPS. Tiendas de campaña, mobiliario, unidades móviles de comunicación y meteorología. Herramientas TIC.

### Productos y resultados

Operaciones de vigilancia planificadas. Operaciones de la unidad de intervención en la extinción del incendio, planificadas. Operaciones de la unidad de intervención en el control y/o extinción de la zona del incendio asignada, organizadas. Operaciones de mantenimiento y adecuación de las infraestructuras de prevención y extinción de incendios, supervisadas. Actividades de información y divulgación sobre medidas de prevención de incendios forestales, realizadas. Actividades de logística en las operaciones de incendios forestales, organizadas. Funciones de nivel básico para la prevención de riesgos laborales, desarrolladas.

### Información utilizada o generada

Programas informáticos sobre incendios forestales. Bases de datos de recursos de avituallamiento. Listados de talleres, gasolineras, restaurantes y hoteles de la zona. Protocolos de actuación de emergencias, protocolos de seguridad en extinción de incendios forestales, Cartografía de la zona. Manuales de uso y mantenimiento de los equipos y máquinas utilizadas. Información meteorológica. Información del comportamiento del fuego. Mapas de evolución real y prevista del fuego. Informes de actuación. Informes de accidentes. Carteles y señales informativos. Presentaciones informativas de divulgación. Normativa sobre prevención de riesgos laborales. Normativa sobre protección medioambiental.

## UNIDAD DE COMPETENCIA 3

Coordinar las unidades de intervención en operaciones de apoyo a los organismos responsables en contingencias en el medio natural y rural

Nivel: 3  
Código: UC1969\_3  
Estado: Tramitación BOE

### Realizaciones profesionales y criterios de realización

**RP1:** Coordinar las operaciones de intervención en contingencias, requeridas por el Centro de Coordinación de la contingencia, en fenómenos meteorológicos adversos tales como inundaciones, nevadas, granizadas, vendavales y huracanes.

**CR1.1** El escenario de la catástrofe provocada por los fenómenos meteorológicos, se efectúa una evaluación inicial, a petición del Centro de Coordinación de la contingencia, de forma presencial, para confirmar el escenario de catástrofe informando al mismo sobre la evolución de la situación.

**CR1.2** Las instrucciones sobre el tráfico de vehículos que circulan por las vías de comunicación afectadas por las consecuencias de los agentes atmosféricos, se regula, de acuerdo a lo indicado desde el Centro de Coordinación de la contingencia, para evitar o reducir riesgos de accidentes.

**CR1.3** Las instrucciones recibidas desde el Centro de Coordinación de la contingencia sobre el confinamiento y/o evacuación de personas y/o animales en peligro, se efectúa, aplicando las técnicas según cada situación.

**CR1.4** La retirada de materiales caídos o arrastrados como consecuencia de los fenómenos meteorológicos adversos, se efectúa siguiendo las instrucciones recibidas desde el Centro de Coordinación de la contingencia en función del daño potencial que pueden ocasionar dando prioridad a las situaciones que afecten directamente a personas, animales y/o bienes, para minimizar los efectos provocados por los mismos.

**RP2:** Coordinar las operaciones de la unidad de intervención en colaboración con los organismos responsables en contingencias, en la búsqueda de personas en espacios abiertos y/o atrapadas por desplazamiento de terrenos producidos por terremotos o derrumbes, para su rescate.

**CR2.1** Las instrucciones de búsqueda, rastreo y rescate se comunican a los miembros de la unidad de intervención, de acuerdo a lo establecido por el responsable de la contingencia para la recuperación de las víctimas.

**CR2.2** Las rutas a seguir en la búsqueda de personas en espacios abiertos, se planifican con la ayuda de plataformas tecnológicas o mapas a escala según la zona a rastrear, por la persona responsable de la contingencia para distribuir al personal de la unidad de intervención.

**CR2.3** Las instrucciones de apuntalamiento y/o desescombro, se comunican a la unidad de intervención, de acuerdo a lo establecido por la persona responsable de la contingencia para estabilizar las zonas de derrumbe y recuperación del área afectada.

**RP3:** Coordinar las operaciones de la unidad de intervención en colaboración con los organismos responsables (tráfico, entre otros) en contingencias, en actividades

tales como, accidentes de tráfico, incendios de edificaciones en el medio natural y rural, actuaciones con animales peligrosos, vertidos incontrolados y contaminación de aguas, para minimizar sus efectos.

**CR3.1** La información de los factores que afectan a la emergencia, tales como, meteorología y flujo de personas, se obtiene consultando y contrastando las fuentes de información disponibles al efecto, para ser transmitida a los organismos responsables de dirección de la contingencia y/o a los grupos operativos, siguiendo los protocolos y procedimientos establecidos.

**CR3.2** Las zonas de intervención se delimitan con señales de situación, vallas u otros materiales, dando las instrucciones a los miembros de la unidad asignada, en función de la información recibida de la persona responsable del grupo de intervención para garantizar la operatividad del mismo.

**CR3.3** Las intervenciones en accidentes de tráfico se efectúan, informando a los miembros de la unidad asignada y/o en colaboración con el organismo responsable de tráfico sobre la necesidad de estabilizar el vehículo y desconectar la batería, una vez evaluado el estado de las víctimas, con el fin de evitar complicaciones posteriores derivadas del siniestro.

**CR3.4** Las incidencias sobre los riesgos ambientales se clasifican en función de su tipología, siguiendo protocolos de actuación, para adoptar las medidas de seguridad y operativas propias de la intervención en la contingencia.

**CR3.5** Los daños colaterales que se pueden generar en la zona del siniestro, tales como, contaminación de redes fluviales o de recogida de aguas, riesgo de incendio u otros de efectos negativos, se comunican al Centro de Coordinación de Emergencias para recibir las instrucciones de intervención.

**CR3.6** Las intervenciones en incendios de edificaciones en el medio natural y rural se desarrollan, poniendo a disposición de la Dirección de la intervención los recursos humanos y materiales para colaborar coordinadamente y con seguridad en la intervención.

**RP4:** Organizar las actividades de logística en apoyo a contingencias en el medio natural y rural, aportando equipos y productos para la asistencia a los organismos responsables.

**CR4.1** La petición de equipos y medios para las actividades de logística, así como, la reparación de los equipos averiados, se gestiona mediante los procedimientos establecidos, para dotar a los organismos responsables de los recursos.

**CR4.2** El alojamiento, y avituallamiento en la intervención se determina en función de los procedimientos, turnos de trabajo y personas, para cumplir con la normativa aplicable y facilitar sus necesidades de descanso y alimenticias.

**CR4.3** El lugar de alojamiento y/o avituallamiento en la zona de la contingencia, se determina para dotar servicios en condiciones de seguridad y comodidad durante el periodo de descanso.

**CR4.4** La distribución del avituallamiento a las zonas de la intervención de la contingencia se organiza de acuerdo a los procedimientos establecidos, para que el personal lo reciba.

**CR4.5** El puesto de mando avanzado, los centros de recepción de medios y zonas de espera, se organizan de acuerdo a los procedimientos, ubicándolos en un lugar seguro y próximo a la zona de intervención, dotándolos de los recursos para facilitar las actividades de organización de la contingencia.

**CR4.6** El tránsito de vehículos con mercancías peligrosas se organiza teniendo en cuenta el valor ecológico de la zona para comunicar posibles riesgos ecológicos o accidentes, en función de la orografía del terreno y condiciones de las vías forestales, a las autoridades que conceden la autorización.

**RP5:** Realizar las funciones de nivel básico para la prevención de riesgos laborales en operaciones de apoyo a los organismos responsables, en contingencias en el medio natural y rural.

**CR5.1** La efectividad de las acciones de información y formación relativas a riesgos laborales y medidas preventivas, así como a la utilización de equipos de trabajo y protección, se verifica según lo establecido en la normativa aplicable sobre prevención de riesgos laborales, el plan de prevención y la evaluación de riesgos, para fomentar y promover la acción preventiva integrada y los comportamientos seguros en contingencias por fenómenos adversos, búsqueda de personas en espacios abiertos y/o atrapados e intervención en otras contingencias en el medio natural y rural.

**CR5.2** La idoneidad y adecuación de las condiciones vinculadas a la seguridad en operaciones de apoyo a los organismos responsables en contingencias en el medio natural y rural se comprueban en función de la evaluación de riesgos y la planificación preventiva, para fomentar y promover actuaciones preventivas.

**CR5.3** Las evaluaciones elementales de riesgos generales y específicos en contingencias por fenómenos adversos, búsqueda de personas en espacios abiertos y/o atrapados e intervención en otras contingencias en el medio natural y rural, se efectúan mediante criterios objetivos simples cuya comprobación no requiere procedimientos de medida o verificación complejos, para proponer medidas preventivas que los eliminen o minimicen.

**CR5.4** Las acciones de colaboración en la evaluación y control de los riesgos generales y específicos en operaciones de apoyo a los organismos responsables en contingencias en el medio natural y rural, se efectúan realizando visitas al efecto, recabando opiniones, quejas y sugerencias, registrando datos, actuando como recurso preventivo y cuantas funciones análogas sean necesarias para prevenir la ocurrencia de accidentes y/o enfermedades profesionales.

**CR5.5** Las acciones de colaboración externas incorporadas en los protocolos y procedimientos de emergencia, así como en el control y mantenimiento de los equipos, instalaciones y señalización vinculados, se aplican actuando en caso de contingencia y primeros auxilios en operaciones de apoyo a los organismos responsables en contingencias en el medio natural y rural.

**CR5.6** La información referente a necesidades formativas, propuestas de mejora, accidentes, e incidentes, se canaliza gestionando la documentación relativa a la función de nivel básico en la prevención de riesgos laborales, para la mejora de la seguridad y salud de los trabajadores en contingencias por fenómenos adversos, búsqueda de personas en espacios abiertos y/o atrapados e intervención en otras contingencias en el medio natural y rural.

## Contexto profesional

### Medios de producción

Desbrozadora, cizalla, azada, pico, pala, rastrilla, martillo, escoplo, cincel, escalera, cuerdas, conos y triángulos de señalización, cinta de balizar, camillas de rescate, arneses, herramientas y materiales para apuntalamientos, carretillas, motosierra, cabestrante, espuertas, aplicadores de sal, gatos mecánicos e hidráulicos, tijeras, trácteles. Botiquín de primeros auxilios. Equipos de comunicación. Equipos de impulsión de agua. Bomba rural urbana. EPI. Equipos de protección respiratoria. Equipos audiovisuales. Cisternas de gran capacidad para transporte de agua, motobombas, autobombas, turbobombas, mangueras, lanzas y piezas de acoplamiento, mochilas de transporte de mangueras, mangotes de aspiración, depósitos de combustible. Nodrizas de combustible. Vehículo todo terreno. Balsas portátiles. Focos. Linternas. Grupos electrógenos. Planos, fotos panorámicas, brújula, prismáticos, equipo de medición de datos climáticos. Navegador, GPS. Tiendas de campaña, unidades móviles de comunicación

y meteorología. Catálogo de medios y recursos. Raciones de contingencia y bebidas. Sillas y mesas. Herramientas TIC.

### Productos y resultados

Operaciones de intervención en contingencias, coordinadas. Operaciones de la unidad de intervención en colaboración con los organismos responsables en contingencias, coordinadas. Operaciones de la unidad de intervención en colaboración con los organismos responsables (tráfico, entre otros) en contingencias, coordinadas. Actividades de logística en apoyo a contingencias en el medio natural y rural, organizadas. Funciones de nivel básico para la prevención de riesgos laborales en operaciones de apoyo a los organismos responsables en contingencias en el medio natural y rural, desarrolladas.

### Información utilizada o generada

Protocolos y procedimientos de actuación en contingencias. Normativa de Protección Civil. Cartografía. Planos. Información meteorológica de la zona de la contingencia. Información hidrológica. Manuales de primeros auxilios. Normativa sobre prevención de riesgos laborales. Bases de datos de recursos. Información del comportamiento del fuego. Informes de accidente. Carteles y señales informativos. Normativa sobre protección medioambiental.

## UNIDAD DE COMPETENCIA 4

### REALIZAR LAS FUNCIONES DE NIVEL BÁSICO PARA LA PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES

Nivel: 2  
Código: UC2519\_2  
Estado: BOE

#### Realizaciones profesionales y criterios de realización

**RP1:** Verificar la efectividad de las acciones de información y formación relativas a riesgos laborales y medidas preventivas, así como a la utilización de equipos de trabajo y protección, según lo establecido en el plan de prevención y/o normativa aplicable, para fomentar y promover la acción preventiva integrada y los comportamientos seguros en el puesto de trabajo.

**CR1.1** La información y la formación sobre los riesgos generales y específicos a los que están expuestos los trabajadores y las medidas de prevención o protección establecidas en las evaluaciones de riesgos y la planificación de la actividad preventiva se comprueba que ha sido proporcionada mediante la revisión de la documentación aportada y/o realizando las preguntas oportunas.

**CR1.2** La información a los trabajadores especialmente sensibles a determinados riesgos se comprueba que ha sido comunicada de manera efectiva a los mismos, por medio de entrevistas personales o cuestionarios preestablecidos y comprobando su comprensión.

**CR1.3** La información sobre los riesgos inherentes al puesto de trabajo y las medidas de prevención establecidas en las evaluaciones de riesgos y la planificación de la actividad preventiva se transmiten a los trabajadores, por delegación del responsable, de forma presencial o a distancia a través de los diferentes canales de comunicación asegurando su efectividad por medio de procedimientos sencillos de control sistemático.

**CR1.4** La información y formación proporcionada al trabajador se comprueba que se adapta a las necesidades establecidas en la evaluación de riesgos y la planificación de la actividad preventiva.

**CR1.5** La detección de riesgos y propuestas preventivas aportadas por los trabajadores se recopila mediante la participación en reuniones, charlas, encuestas y otros, transmitiendo, mediante las vías establecidas, a los responsables superiores.

**CR1.6** Las actuaciones divulgativas sobre los riesgos inherentes en el puesto de trabajo se realizan y valoran en colaboración con los responsables de acuerdo con criterios de efectividad.

**CR1.7** Los Equipos de Protección Individual (EPI) y colectiva se controla que están a disposición de los trabajadores, comprobando pormenorizadamente que todos los trabajadores los manipulan y utilizan según las instrucciones específicas y que los de carácter colectivo están correctamente instalados.

**CR1.8** Las pautas de acción en el desarrollo de las actividades de mayor riesgo se comprueba que se llevan a cabo de acuerdo con los procedimientos de trabajo que integran la acción preventiva en el sistema de gestión de la empresa, para fomentar los comportamientos seguros.

**CR1.9** Los medios de coordinación, cuando en un mismo centro de trabajo desarrollen actividades, trabajadores de dos o más empresas, se comprueba que son los adecuados

conforme a la normativa sobre prevención de riesgos laborales y al plan de prevención, en colaboración con las empresas implicadas.

**RP2:** Comprobar la idoneidad y adecuación de las condiciones vinculadas al orden, la limpieza, mantenimiento general y de los distintos tipos de señalización, conforme a la evaluación de riesgos y la planificación preventiva, para fomentar y promover actuaciones preventivas básicas.

**CR2.1** Las zonas de paso, salidas y vías de circulación de los lugares de trabajo y, en especial, las salidas y vías de circulación previstas para la evacuación en casos de emergencia, se comprueba que permanecen libres de obstáculos para que puedan ser utilizadas sin dificultades en todo momento.

**CR2.2** Los lugares de trabajo, incluidos los locales de servicio, y sus respectivos equipos e instalaciones, se comprueba que se limpian periódicamente para mantenerlos en todo momento en condiciones higiénicas adecuadas, y que se eliminan con rapidez los desperdicios, las manchas de grasa, los residuos de sustancias peligrosas y demás productos residuales para evitar que puedan originar accidentes o contaminar el ambiente de trabajo.

**CR2.3** El adecuado funcionamiento de las instalaciones y equipos en los lugares de trabajo, así como su mantenimiento periódico, se verifica, comunicando al responsable las deficiencias que puedan afectar a la seguridad y salud de los trabajadores, y en su caso, subsanándolas.

**CR2.4** La señalización de seguridad y salud en el trabajo se comprueba que está debidamente ubicada conforme a la evaluación de riesgos realizada y a la normativa, para informar, alertar y orientar a los trabajadores.

**CR2.5** Las condiciones de seguridad de los lugares, instalaciones, equipos y ambiente de trabajo se controlan mediante comprobaciones periódicas protocolizadas para prevenir riesgos laborales.

**CR2.6** Las campañas de promoción, en el ámbito del orden, la limpieza, la señalización y el mantenimiento en general, se realizan, utilizando diferentes medios: audiovisuales, tabloneros de anuncios, carteles y demostraciones prácticas, entre otros, para impulsar la comunicación/recepción correcta del mensaje.

**CR2.7** Las propuestas preventivas relativas al orden, limpieza, señalización y el mantenimiento general aportadas por los trabajadores se recopila mediante la participación en reuniones, charlas, encuestas y otros, transmitiendo a los responsables superiores.

**RP3:** Realizar evaluaciones elementales de riesgos generales y específicos mediante criterios objetivos simples cuya comprobación no requiera procedimientos de medida o verificación complejos, para proponer medidas preventivas que eliminen o disminuyan los mismos.

**CR3.1** La información relativa a las características de la empresa, de la plantilla, de la jornada y puestos de trabajo, absentismo, siniestralidad, quejas u otros, se valora, en el ámbito de su competencia, para realizar la identificación y evaluación elemental de riesgos.

**CR3.2** Los riesgos ligados a las condiciones de seguridad, al medio ambiente de trabajo, y a la organización del trabajo, que requieran una evaluación elemental, se identifican, en el ámbito de la competencia de forma documentada para su tratamiento, y caso de no ser posible, su evaluación.

**CR3.3** Los riesgos graves e inminentes detectados en el desarrollo de la evaluación se comunican al responsable superior o empresario para la adopción de medidas conforme a normativa.

**CR3.4** Los riesgos detectados en la evaluación elemental se documentan para la adopción de medidas preventivas.

**CR3.5** El cumplimiento de las actividades preventivas, en el caso de la realización de actividades y procesos peligrosos, se controla presencialmente, cuando ha sido asignado por el empresario para tal fin.

**CR3.6** La información relativa a accidentes y/o incidentes (hechos ocurridos, equipos y su estado, personas involucradas, posibles causas, entre otros) se recopila para la cumplimentación del parte de accidentes por el responsable.

**CR3.7** Las averías o anomalías observadas en los equipos y dispositivos de detección de factores de riesgo se comunican al superior responsable para su subsanación.

**CR3.8** Los Equipos de Protección Individual (EPI) se comprueba que están en correctas condiciones de uso, que son los adecuados a la actividad desarrollada y que están debidamente señalizados, de acuerdo a las medidas preventivas establecidas.

**RP4:** Colaborar en la evaluación y control de los riesgos generales y específicos efectuando visitas al efecto, recabando opiniones, quejas y sugerencias, registrando datos, actuando como recurso preventivo y cuantas funciones análogas sean necesarias para prevenir la ocurrencia de accidentes y/o enfermedades profesionales.

**CR4.1** En la realización de la evaluación de riesgos se colabora acompañando a los técnicos encargados de la misma poniendo de manifiesto las apreciaciones y sugerencias identificadas y apoyando en la resolución de los aspectos problemáticos relacionados con la seguridad y salud de los trabajadores.

**CR4.2** Los riesgos detectados en la evaluación de riesgos, se comprueban periódicamente, mediante la visita de los puestos de trabajo, confirmando que están controlados, y que se aplican las medidas preventivas propuestas en la planificación preventiva, para evitar riesgos de accidente y/o de enfermedad profesional.

**CR4.3** Las opiniones, sugerencias y quejas de los trabajadores sobre las medidas preventivas propuestas en la evaluación de riesgos, se recogen por escrito para trasladarlas a los responsables de la prevención en la empresa, y si procede, proponer la elaboración de nuevos procedimientos de trabajo más seguros y saludables.

**CR4.4** La información aportada por los trabajadores, sobre problemas detectados o incidentes ocurridos en la realización de actividades potencialmente peligrosas, se recopila para poner de manifiesto la necesidad de adoptar medidas preventivas complementarias.

**CR4.5** El cumplimiento de las actividades preventivas, en el caso de la realización de actividades y procesos peligrosos, se controla presencialmente, cuando ha sido asignado por el empresario para tal fin.

**CR4.6** La información relativa a accidentes y/o incidentes, hechos ocurridos, equipos y su estado, personas involucradas, posibles causas, entre otros se recopila para la cumplimentación del parte de accidentes por el responsable.

**CR4.7** Las averías o anomalías observadas en los equipos y dispositivos de detección de factores de riesgo se comunican al superior responsable para su subsanación.

**CR4.8** Los Equipos de Protección Individual (EPI), se comprueban que están en correctas condiciones de uso, que son los adecuados a la actividad desarrollada y que están debidamente señalizados, de acuerdo a las medidas preventivas establecidas.

**RP5:** Colaborar en el desarrollo de las medidas y protocolos de emergencia y evacuación, así como en el control y mantenimiento de los equipos, instalaciones y señalización vinculados, para actuar en caso de emergencia y primeros auxilios.

**CR5.1** Los protocolos de actuación ante diferentes situaciones de emergencia se comprueba que se han transmitido y que son conocidos por los trabajadores con el fin de evitar situaciones de peligro.

**CR5.2** Las primeras intervenciones en situación de emergencia y las actuaciones dirigidas a los primeros auxilios, se ejecutan/realizan, en su caso, siguiendo los protocolos en función de lo establecido en el plan de emergencias o de evacuación, para actuar y apoyar de forma coordinada.

**CR5.3** Las instalaciones fijas y equipos portátiles de extinción de incendios se revisan de forma periódica en cumplimiento de la normativa, asegurando la disposición para su uso inmediato en caso de incendio.

**CR5.4** Los equipos de lucha contra incendios, medios de alarma, vías de evacuación y salidas de emergencia, se revisan, comprobando que estos se encuentran bien señalizados, visibles y accesibles, para actuar en situaciones de emergencia y de acuerdo con la normativa.

**CR5.5** El botiquín de primeros auxilios se revisa y repone periódicamente, con el fin de mantenerlo debidamente surtido, de acuerdo con la legislación.

**CR5.6** Los medios de información, comunicación y transporte, necesarios en la emergencia se mantienen actualizados y operativos para actuar en caso de emergencia.

**RP6:** Cooperar con los servicios de prevención, canalizando la información referente a necesidades formativas, propuestas de mejora, accidentes, incidentes y gestionando la documentación relativa a la función de nivel básico en la prevención de riesgos laborales, para la mejora de la seguridad y salud de los trabajadores.

**CR6.1** Las funciones y competencias de los organismos y entidades ligadas a la prevención de riesgos laborales se identifican para seguir el protocolo establecido en las relaciones y pautas de comunicación necesarias.

**CR6.2** La documentación relativa a la gestión de la prevención, así como la que identifica a organismos y entidades competentes, se recopila, clasifica, archiva y mantiene actualizada para cooperar con los servicios de prevención y el empresario.

**CR6.3** La obtención de información sobre incidentes, accidentes y enfermedades profesionales, en el ámbito de su responsabilidad, se registra en los documentos previstos al efecto para su posterior entrega al superior responsable.

**CR6.4** Las necesidades formativas, informativas derivadas de conductas y accidentes e incidentes ocurridos en la empresa, que se detecten, se comunican para realizar acciones concretas de mejora en la seguridad y salud de los trabajadores.

**CR6.5** La participación en la formulación de propuestas al responsable de área, al empresario, al Comité de Seguridad y Salud y representantes de los trabajadores, entre otros, se realiza con el fin de mejorar los niveles de seguridad y salud.

**CR6.6** Las propuestas de mejora aceptadas por la organización, en materia preventiva, se aplican en colaboración con el/la superior responsable para la mejora de la seguridad y salud de los/as trabajadores/as.

## Contexto profesional

### Medios de producción

Medios de protección en lugares de trabajo, equipos e instalaciones en trabajos y/o actividades de especial riesgo en el ámbito de trabajo. Equipos de Protección Individual (EPI). Elementos de seguridad, tales como redes, señales, barandillas, alarmas, manómetros y válvulas de seguridad, entre otros. Equipos y métodos necesarios para realizar estimaciones de riesgo y/o comprobar la eficacia de las medidas de prevención implantadas. Equipos de medición. Elementos ergonómicos de un puesto de trabajo. Medios de detección y extinción de incendios. Medios de evacuación, actuación y primeros auxilios. Botiquín de primeros auxilios. Medios para la elaboración, distribución, difusión e implantación de las actividades relacionadas con la gestión de la prevención de riesgos laborales.

### Productos y resultados

Acciones de comunicación de riesgos laborales y medidas preventivas verificadas generales. Condiciones vinculadas al orden, la limpieza, mantenimiento general y de los distintos tipos de señalización en el ámbito de trabajo comprobadas. Evaluaciones elementales de riesgos generales y del ámbito de trabajo. Información registrada sobre opiniones, quejas y sugerencias de los trabajadores en materia preventiva. Fichas de control y mantenimiento de estado de equipos, instalaciones y señalización de emergencia. Información, documentación y colaboración con los servicios de prevención.

### Información utilizada o generada

Normativa sobre prevención de riesgos laborales. Documentación de equipos e instalaciones existentes, actividades y procesos, productos o sustancias y la relacionada con la notificación y registro de daños a la salud. Métodos y procedimientos de trabajo. Manuales de instrucciones de las máquinas, equipos de trabajo y Equipos de Protección Individual (EPI). Información de riesgos físicos, químicos, biológicos y ergonómicos. Zonas o locales de riesgo especial. Condiciones de seguridad, el medio ambiente de trabajo y la organización del trabajo.

## UNIDAD DE COMPETENCIA 5

### ASISTIR COMO PRIMER INTERVINIENTE EN CASO DE ACCIDENTE O SITUACIÓN DE EMERGENCIA

Nivel: 2  
Código: UC0272\_2  
Estado: BOE

#### Realizaciones profesionales y criterios de realización

**RP1:** Buscar signos de alteraciones orgánicas según los protocolos establecidos, para la valoración inicial del accidentado, como primer interviniente.

**CR1.1** La señalización y el balizamiento según lo establecido, se realizan utilizando los elementos disponibles para acotar el lugar de la emergencia.

**CR1.2** La información sobre el estado del accidentado y las causas del accidente se recaba, estableciendo comunicación cuando es posible, con el mismo o con los posibles testigos y asistentes ocasionales al suceso, para valorar la situación inicial.

**CR1.3** Las técnicas de valoración con ligeros zarandeos en los hombros y toques en las mejillas, se efectúan, para valorar el nivel de consciencia del accidentado.

**CR1.4** La observación de los movimientos del pecho y la emisión de sonidos y aliento acercándose a su cara, se efectúa, para comprobar la respiración del accidentado.

**CR1.5** El estado de la circulación sanguínea se comprueba, mediante la observación del ritmo respiratorio del accidentado y movimientos de sus miembros.

**CR1.6** Los mecanismos de producción del traumatismo se identifican para buscar las posibles lesiones asociadas.

**CR1.7** Los elementos de protección individual se utilizan para prevenir riesgos laborales durante la asistencia al accidentado.

**CR1.8** El servicio de atención de emergencias, se contacta, para informar de los resultados de la valoración inicial realizada, comunicando la información recabada, consultando las maniobras que se vayan a aplicar y solicitando otros recursos que pudiesen ser necesarios.

**RP2:** Asistir al accidentado con maniobras de soporte ventilatorio y/o circulatorio básico, para mantener o recuperar las constantes vitales, conforme a protocolos establecidos.

**CR2.1** La asistencia inicial a personas en situación de compromiso ventilatorio y/o cardiocirculatorio, se presta, ejerciendo vigilancia y seguimiento constante para detectar cualquier cambio significativo en la situación de partida.

**CR2.2** La apertura, limpieza y desobstrucción de la vía aérea ante un obstáculo o cuerpo extraño, se realiza, mediante las técnicas manuales o aspirador según la situación, conforme a protocolos establecidos, para asegurar la ventilación.

**CR2.3** La permeabilidad de la vía aérea en accidentados inconscientes se preserva, mediante la aplicación de la técnica postural que la asegure, para preservar la ventilación.

**CR2.4** Las técnicas ventilatorias con balón resucitador manual y/u oxígeno se seleccionan, conforme a protocolos establecidos, para permitir una ventilación artificial del accidentado ante evidentes signos de hipoxia.

**CR2.5** Las técnicas de reanimación cardiopulmonar se aplican, conforme a protocolos establecidos, ante una situación de parada cardiopulmonar, para recuperar las constantes vitales.

**CR2.6** El desfibrilador semiautomático, en caso de necesidad, se utiliza para la reanimación del accidentado, conforme a la normativa aplicable y protocolos establecidos.

**CR2.7** Las técnicas de hemostasia ante hemorragias externas se aplican para impedir un shock hipovolémico

**CR2.8** Las técnicas posturales, se aplican, cuando el accidentado se encuentra en situación de compromiso ventilatorio o presenta signos evidentes de "shock", para evitar aspiraciones de vómitos, obstrucciones y favorecer la respiración.

**RP3:** Prestar la atención inicial al accidentado, aplicando los primeros auxilios iniciales en situaciones de emergencia que no impliquen una parada cardiopulmonar, para mantener las constantes vitales según el protocolo establecido.

**CR3.1** La apertura de la vía aérea se realiza, mediante la maniobra frente-mentón para evitar el taponamiento de la laringe por la lengua.

**CR3.2** La atención específica a accidentados que han sufrido lesiones por agentes mecánicos, físicos o químicos se presta, aplicando las técnicas para cada situación conforme a protocolos establecidos.

**CR3.3** La atención específica a la parturienta ante una situación de parto inminente se presta, conforme al protocolo de actuación establecido, transmitiendo tranquilidad y serenidad.

**CR3.4** La atención específica indicada a las personas con crisis convulsivas, se presta, para minimizar posibles riesgos de lesiones físicas, conforme a protocolos establecidos.

**CR3.5** La atención específica indicada a las personas con atragantamiento, se presta, discriminando los casos especiales de embarazadas, personas obesas y niños conforme a protocolos establecidos, transmitiendo tranquilidad y serenidad.

**CR3.6** La atención específica indicada a las personas con quemaduras, se presta, conforme a protocolos establecidos y se coloca en posición antishock ante una quemadura de gran extensión, para minimizar riesgos.

**CR3.7** La atención específica indicada a las personas con hemorragia, se presta, conforme a protocolos establecidos para evitar una hipotimia.

**RP4:** Aplicar las técnicas de movilización e inmovilización al accidentado, y en su caso interviniendo con los primeros auxilios, para asegurar el posible traslado.

**CR4.1** El lugar de seguridad se selecciona, conforme a protocolos establecidos, para colocar al accidentado hasta la llegada de los servicios sanitarios de emergencia y minimizar los riesgos.

**CR4.2** Las técnicas de movilización e inmovilización se aplican para colocar al accidentado en una posición anatómica no lesiva hasta que acudan a la zona los servicios sanitarios de emergencia o para proceder a su traslado en caso necesario.

**CR4.3** Las técnicas posturales, se aplican, cuando el accidentado se encuentra en situación de compromiso ventilatorio o presenta signos evidentes de "shock", para minimizar riesgos.

**CR4.4** Los tipos de accidentados y lesiones, se discriminan, para intervenir en aquellos casos que no precisen de otros profesionales.

**CR4.5** Las técnicas de intervención de primeros auxilios con los accidentados inmovilizados, se discriminan, para aplicar aquellas propias de un técnico de nivel como primer interviniente, en función de la gravedad y los tipos de lesiones o proceder inmediatamente a su traslado.

**RP5:** Intervenir con técnicas de comunicación y apoyo emocional al accidentado, familiares e implicados en la situación de urgencia siguiendo los protocolos establecidos, para facilitar la asistencia, traslado y minimizar los riesgos.

**CR5.1** Los signos de ataque de pánico, ansiedad y/o estrés de la víctima motivado por el accidente, se identifican observando el aumento del ritmo cardíaco, palmas sudorosas, dificultad para respirar, sensación subjetiva de ataque cardíaco, y sentimientos de temor para aplicar las técnicas de apoyo emocional hasta su traslado, siguiendo los protocolos establecidos.

**CR5.2** La comunicación del accidentado con su familia se facilita, desde la toma de contacto hasta su traslado, atendiendo, en la medida de lo posible, a sus requerimientos.

**CR5.3** La información a familiares, accidentado o persona relacionada, se realiza de manera respetuosa e infundiendo confianza, sobre aquellas cuestiones que se puedan plantear dentro de sus competencias.

**CR5.4** Los familiares de los accidentados, se atienden, para ofrecerles información sobre las cuestiones que puedan plantear dentro de sus competencias.

**CR5.5** La solicitud de información por parte de la familia de los accidentados se atiende para ofrecerles datos sobre las cuestiones que puedan plantear dentro de sus competencias.

## Contexto profesional

### Medios de producción

Material de movilización e inmovilización. Material electro médico. Botiquín. Balón resucitador autoinflable. Desfibrilador semiautomático. Equipos de Protección Individual (EPI). Sistema de comunicación. Kit de organización en catástrofe. Protocolos de actuación. Material de señalización y balizamiento. Material de autoprotección.

### Productos y resultados

Signos de alteraciones orgánicas detectados como primer interviniente. Aplicación de las técnicas de soporte ventilatorio y/o circulatorio básicas. Atención inicial y primeros auxilios básicos iniciales en situaciones de emergencia que no impliquen una parada cardiorrespiratoria. Técnicas de movilización e inmovilización al accidentado aplicadas para asegurar el posible traslado. Intervención con técnicas de comunicación y apoyo emocional al accidentado, familiares e implicados en la situación de urgencia. Comunicación con los servicios de atención de emergencias. Intervención a su nivel en situaciones de emergencias colectivas y catástrofes.

### Información utilizada o generada

Manuales de primeros auxilios. Revistas y bibliografía especializada. Protocolos de actuación. Informes.

## MÓDULO FORMATIVO 1

### Recursos humanos y materiales en incendios forestales y contingencias en el medio natural y rural

Nivel:	3
Código:	MF1967_3
Asociado a la UC:	UC1967_3 - Coordinar los recursos humanos y materiales de la unidad de intervención, en la lucha contra incendios forestales y apoyo a contingencias en el medio natural y rural
Duración (horas):	90
Estado:	Tramitación BOE

### Capacidades y criterios de evaluación

**C1:** Aplicar técnicas de gestión de personal en el desarrollo de actividades de prevención y extinción de incendios forestales y apoyo a contingencias en el medio natural y rural, según los procedimientos establecidos en la normativa laboral.

**CE1.1** Describir los tipos de actuaciones de apoyo a contingencias en el medio natural y rural, según las posibilidades de mayor riesgo en el entorno.

**CE1.2** Describir simbología, glosarios y organización de incendios forestales y grandes contingencias, así como del uso de TIC en las actuaciones de emergencias.

**CE1.3** En un supuesto práctico de incendio forestal y apoyo a contingencias en el medio natural y rural partiendo de los convenios colectivos y la normativa laboral para dar apoyo a su resolución:

- Elaborar croquis de planos, ubicando las unidades en sus sectores de intervención, marcando el trabajo realizado.
- Organizar la logística y relevos de personal bien en sus propias bases o bien en hoteles de la zona de intervención.
- Identificar las medidas de prevención de riesgos laborales en el desarrollo de las actividades, especialmente la de transporte por carretera.
- Organizar los turnos en actividades de vigilancia y disuasión de incendios, recorridos y duración de las jornadas de la unidad de intervención en función del tipo de emergencia o catástrofe.
- Comunicar incidencias del día, tales como, permisos de quemas, presión antrópica y niveles de riesgo.
- Evaluar mediante fichas de seguimiento que la activación, movilización y desactivación de las unidades de intervención se realiza según los procedimientos operativos establecidos por la organización.

**C2:** Aplicar técnicas que permitan controlar el rendimiento y capacidad operativa de intervención en actividades de extinción de incendios y otras de apoyo a contingencias en el medio natural y rural.

**CE2.1** Enumerar los parámetros susceptibles de aportar información sobre la condición física y aptitud biológica de una persona en actividades de extinción de incendios y contingencias en el medio natural y rural.

**CE2.2** En un supuesto práctico de determinación de condición física y biológica del personal de una unidad de intervención a partir de una tabla de ejercicios que valore la condición física del personal a partir de una planificación dada:

- Llevar a cabo programaciones de actividades y turnos de trabajo, en función de los periodos de riesgo.
- Determinar el estado físico de los miembros de una unidad de intervención, mediante la utilización de batería de ejercicios diseñados por personal competente a tal efecto.
- Confeccionar modelos de fichas para satisfacer las necesidades de registro de los datos e información obtenida en las pruebas de evaluación física y biológica.

**CE2.3** En un supuesto práctico de extinción de un incendio forestal u otra contingencia en el medio natural y rural para medir la respuesta operativa de cada unidad:

- Organizar el despliegue de los recursos humanos y materiales para la intervención, para estimar la respuesta operativa.
- Distribuir actividades entre los miembros de la unidad asignada, en función de sus capacidades y de los medios disponibles.
- Evaluar el rendimiento de la unidad asignada, en función del número de miembros de la misma, medios utilizados y características del incendio.

**C3:** Determinar equipos y herramientas utilizados por unidades de intervención en actividades de extinción de incendios y apoyo a contingencias en el medio natural y rural, definiendo su estado de uso y manejo.

**CE3.1** Enumerar equipos y herramientas utilizados en la vigilancia, detección, localización y extinción de incendios forestales y apoyo a contingencias en el medio natural y rural, facilitando la operación en función de la actividad a realizar.

**CE3.2** Describir el funcionamiento de los equipos y herramientas utilizados en la vigilancia, detección, localización y extinción de incendios forestales y apoyo a contingencias en el medio natural y rural, especificando su uso en función de la actividad a realizar.

**CE3.3** Describir las técnicas y tácticas de trabajo que se pueden utilizar según las herramientas y equipos disponibles, o mediante su combinación, en las actividades de extinción de incendios y apoyo a contingencias en el medio natural y rural.

**CE3.4** En un supuesto práctico de manejo de equipos, máquinas y herramientas destinados a la extinción de incendios forestales y apoyo a contingencias en el medio natural y rural:

- Programar actividades prácticas de manejo de los equipos, máquinas y herramientas en condiciones de eficacia y seguridad.
- Establecer prioridades en el uso de los equipos, máquinas y herramientas, en función del tipo de actividad a desarrollar.

**C4:** Determinar procedimientos de mantenimiento y control de equipos, máquinas y herramientas empleados en el uso de la extinción de incendios forestales y apoyo a contingencias en el medio natural y rural para mejorar el rendimiento y la calidad en el trabajo.

**CE4.1** Desarrollar listados de puntos de chequeo al que debe ser sometido cada equipo, máquina o herramienta.

**CE4.2** Elaborar fichas de inventario de equipos operativos, averiados y no útiles sobre plataformas tecnológicas para su seguimiento, facilitando su reparación y la trazabilidad del proceso.

**CE4.3** En un supuesto práctico de mantenimiento y control de equipos, máquinas y herramientas empleados en el uso de la extinción de incendios forestales y apoyo a contingencias en el medio natural y rural:

- Elaborar la petición de máquinas, herramientas y equipos a los almacenes de parques móviles, en función de las necesidades operativas previstas en la programación de actividades.
- Tramitar la reparación de equipos, máquinas y herramientas averiados, los contactos con los talleres, así como la gestión de presupuestos de reparación.
- Aplicar los controles de puesta a punto aplicables a equipos, máquinas y herramientas, tanto los realizados por el personal de la unidad como las reparaciones efectuadas por los técnicos especialistas.
- Elaborar un listado de puntos de chequeo de comprobación de funcionamiento de los equipos de la unidad basado en sus manuales de uso.
- Gestionar una reparación con petición de presupuestos, en caso de avería de equipos, máquinas o herramientas.
- Hacer el chequeo de material entregado comprobando su operatividad al final de la contingencia.

**C5:** Determinar normas de seguridad aplicables en el desarrollo de operaciones de extinción de incendios forestales y apoyo a contingencias en el medio natural y rural.

**CE5.1** Enumerar las normas de seguridad aplicadas a las actividades desarrolladas por una unidad de intervención en incendios forestales y apoyo a contingencias en el medio natural y rural.

**CE5.2** Describir los EPI y equipos de seguridad utilizados en incendios forestales y otras contingencias en el medio natural y rural.

**CE5.3** En un supuesto práctico de actuación ante un incendio forestal y apoyo a contingencias en el medio natural y rural para revisar que se cumplen los procedimientos de seguridad establecidos:

- Confeccionar programas de formación para impartir a los miembros de la unidad de intervención sobre normas y procedimientos de seguridad aplicadas en el desarrollo de las actividades de extinción de incendios y contingencias en el medio natural y rural.
- Aplicar las normas y procedimientos de seguridad, en extinción de incendios, a los miembros de la unidad de intervención en el desarrollo de un trabajo seguro.
- Programar la revisión de los EPI, equipos y herramientas de trabajo realizada por el personal de la unidad de intervención.
- Mantener actualizado el registro de formación, información y mantenimiento de los EPI entregado al personal de la unidad de intervención.
- Verificar el funcionamiento de los elementos y dispositivos de seguridad de los equipos de trabajo que previamente han sido supervisados por el personal de la unidad de intervención.
- Señalizar los peligros existentes en las zonas de tránsito de los vehículos de intervención en el incendio, así como, eliminar los obstáculos arbóreos que invaden las mismas.

**Capacidades cuya adquisición debe ser completada en un entorno real de trabajo**

C1 respecto a CE1.3; C2 respecto a CE2.2 y CE2.3; C3 respecto a CE3.4; C4 respecto a CE4.3; C5 respecto a CE5.3.

### Otras Capacidades:

Responsabilizarse del trabajo desarrollado y del cumplimiento de los objetivos, así como proponer alternativas con el objetivo de mejorar resultados.

Participar y colaborar activamente en el equipo de trabajo, demostrando cierto grado de autonomía en la resolución de contingencias relacionadas con la actividad, compartiendo información con el equipo de trabajo.

Interpretar y ejecutar instrucciones de trabajo, transmitiendo la información con claridad, de manera ordenada y precisa, comunicándose eficazmente con las personas adecuadas en cada momento respetando los canales establecidos en la organización.

Actuar con rapidez en situaciones problemáticas y no limitarse a esperar.

Demostrar resistencia al estrés, estabilidad de ánimo y control de impulsos.

Favorecer la igualdad efectiva entre mujeres y hombres en el desempeño competencial.

## Contenidos

### 1 Gestión del personal de la unidad de extinción de incendios forestales

Normativa laboral. Convenios colectivos. Contratos de trabajo. Derechos y obligaciones de los trabajadores. Jornadas laborales (ordinarias y especiales), jornada máxima de trabajo en incendios y tiempo de descanso. Cuadrantes de trabajo. Categorías profesionales. Funciones de los puestos de trabajo y categorías profesionales. Normas y procedimientos de seguridad aplicados en incendios forestales y otras contingencias. Equipos colectivos de protección. Equipos de Protección Individual (EPI). Manual de uso de EPI. Lista de chequeo y mantenimiento de la condición física. Registros de datos de las condiciones físicas. Normalización y homologación de herramientas y equipos. Señalización.

### 2 Organización de equipos de trabajo de la unidad de intervención en incendios forestales

Gestión de equipos: liderazgo, clima laboral, comunicación, toma de decisiones, delegación de tareas. Programación de actividades. Programación de turnos de trabajo y de prácticas. Valoración de las capacidades individuales y colectivas de los miembros de la unidad: procedimientos de pruebas antropométricas. Colaboración con otras unidades de trabajo (medios aéreos, entre otros).

### 3 Equipos y herramientas utilizadas en la extinción de incendios forestales

Equipos de aplicación de agua (autobombas, motobombas autónomas). Manejo y empleo del agua con tendidos de mangueras. Medios aéreos (ala fija y móvil). Tipos. Maquinaria pesada, equipos mecánicos, vehículos, herramientas. Aplicación y mantenimiento. Listados de comprobación de los equipos. Modelos de inventario. Manuales de montaje de equipos que constituyen el PMA o CRM y áreas de espera.

## Parámetros de contexto de la formación

### Espacios e instalaciones

Los talleres e instalaciones darán respuesta a las necesidades formativas de acuerdo con el contexto profesional establecido en la unidad de competencia asociada, teniendo en cuenta la normativa aplicable del sector productivo, prevención de riesgos laborales, accesibilidad universal, igualdad de género y protección medioambiental. Se considerará con carácter orientativo como espacios de uso:

- Taller de 3 m<sup>2</sup> por alumno o alumna (Espacio singular no necesariamente ubicado en el centro de formación)
- Instalación de 3 m<sup>2</sup> por alumno o alumna.

### Perfil profesional del formador o formadora:

1. Dominio de los conocimientos y las técnicas relacionados con la coordinación de los recursos humanos y materiales de la unidad de intervención, en la lucha contra incendios forestales y apoyo a contingencias en el medio natural y rural, que se acreditará mediante una de las dos formas siguientes:
  - Formación académica de nivel 2 (Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior) o de otras de superior nivel relacionadas con el campo profesional.
  - Experiencia profesional de un mínimo de 3 años en el campo de las competencias relacionadas con este módulo formativo.
2. Competencia pedagógica acreditada de acuerdo con lo que establezcan las Administraciones competentes.

## MÓDULO FORMATIVO 2

### Control de operaciones en la lucha contra incendios forestales

Nivel:	3
Código:	MF1968_3
Asociado a la UC:	UC1968_3 - Coordinar las operaciones de prevención, vigilancia, detección y extinción de las unidades de intervención en incendios forestales
Duración (horas):	210
Estado:	Tramitación BOE

#### Capacidades y criterios de evaluación

**C1:** Describir operaciones de vigilancia, detección y prevención de incendios forestales, indicando las funciones a realizar por los miembros de la unidad de intervención.

**CE1.1** Describir técnicas de vigilancia y detección en la lucha contra incendios forestales aplicables por el personal de la unidad de intervención.

**CE1.2** Interpretar la cartografía de una zona de actuación en las operaciones de vigilancia y detección de los incendios forestales.

**CE1.3** Describir factores meteorológicos y topográficos que pueden afectar a la evolución del incendio forestal en su extensión y magnitud.

**CE1.4** Interpretar la columna de humo producida por un incendio forestal, aportando datos sobre la ubicación, tipo de vegetación y dirección y velocidad del viento, entre otros factores.

**CE1.5** En un supuesto práctico de vigilancia en la detección de incendios forestales en una zona donde pueden existir riesgos que amenacen a las personas, bienes y a la naturaleza:

- Confeccionar una lista sobre los riesgos, tanto naturales como tecnológicos del territorio, que aumenten la probabilidad de aparición de conatos de incendio.
- Hacer encuestas a la población sobre incendios acaecidos en épocas anteriores en la zona de estudio.
- Elaborar el mapa de riesgos de peligro de incendios de la zona.

**CE1.6** En un supuesto práctico de detección o de aviso de un incendio y su confirmación, siguiendo los pasos de detección, localización y respuesta:

- Confirmar, con el personal de vigilancia, la existencia de incendio forestal o de una falsa alarma, recibida a través de una llamada.
- Trasladar la información de forma clara, corta y concisa, confirmando con los interlocutores la recepción de la misma.
- Desplazarse con la unidad asignada hasta el lugar del fuego con los medios de transporte adecuados a la orografía de la zona.
- Informar sobre la situación del incendio forestal a la persona responsable, haciendo hincapié en la extensión del mismo.
- Indicar los accesos de llegada al incendio a otras unidades de intervención desplazadas a la contingencia.

**C2:** Aplicar técnicas de organización de unidades de intervención, en actividades de extinción de incendios forestales mejorando la respuesta.

**CE2.1** Describir las características de combustión en función del tipo de vegetación, que aporten datos de importancia en los incendios forestales.

**CE2.2** Describir las técnicas de extinción que se realizan en la lucha contra incendios forestales en función de la vegetación u orografía de la zona.

**CE2.3** Interpretar los patrones de comportamiento del fuego forestal, a partir de simuladores de programas informáticos.

**CE2.4** En un supuesto práctico de organización de la intervención en la extinción de un incendio forestal, evaluando inicialmente el comportamiento del fuego:

- Reconocer la zona observando el tipo de combustible, las condiciones meteorológicas, la topografía y los bienes amenazados entre otros.
- Predecir la evolución del incendio en cuanto a su dirección y extensión, analizando el riesgo potencial.
- Valorar el riesgo para el personal y los bienes amenazados por el incendio aumentando el grado de seguridad en las acciones.
- Estimar las necesidades de recursos humanos y materiales para el control del fuego, haciendo la respuesta más eficiente.
- Informar de la situación del incendio al Centro de Coordinación de la contingencia, vía radio, teléfono o medios tecnológicos.
- Planificar el ataque con los recursos humanos y materiales disponibles aumentando la eficiencia.

**CE2.5** En un supuesto práctico de extinción de un incendio forestal donde se despliegan recursos de extinción:

- Seleccionar las técnicas, maniobras, máquinas y herramientas, en función de la composición de la unidad asignada y de las características del incendio.
- Diseñar un tendido de mangueras en función de los equipos disponibles y de las características del incendio utilizando todos los elementos disponibles en una autobomba.
- Diseñar una línea de defensa con utilización de maquinaria pesada.
- Diseñar una línea de defensa con utilización de retardantes lanzados por aeronaves y equipos terrestres.
- Aplicar el uso del fuego técnico en base a las características del incendio y las previsiones de evolución.

**C3:** Aplicar técnicas de supervisión de trabajos de extinción de incendios forestales realizadas por unidades de intervención para definir las tácticas de extinción y medios necesarios.

**CE3.1** Interpretar los procedimientos de seguridad establecidos para las actividades de intervención en la extinción de un incendio forestal facilitando su aplicación.

**CE3.2** En un supuesto práctico de extinción de un incendio forestal asegurando que se cumplen las normas de seguridad aplicables:

- Comprobar la adecuación de los equipos utilizados en las actuaciones de intervención en base a sus normas de uso.
- Comprobar que las actuaciones de extinción que se están realizando son las adecuadas a las características del incendio.
- Vigilar el perímetro del incendio a medida que se va, controlando para que no sea rebasado por el fuego.
- Desarrollar actividades de estabilización, control y liquidación de perímetros del incendio hasta que sea declarado como incendio extinguido.

- Informar de la evolución del incendio y de las actividades que se están realizando al Puesto de Mando Avanzado o al Centro de Coordinación de la contingencia, facilitando la coordinación entre Organismos.

**CE3.3** En un supuesto práctico de un gran incendio forestal, en donde participa personal de extinción de diferentes organismos y administraciones, y fuerzas y cuerpos de seguridad, así como personal sanitario:

- Elaborar un plano de ubicación de medios dentro del incendio por sectores de intervención, ubicando los medios, las actividades que realizan y las que ya han sido realizadas.
- Confeccionar una planificación de relevos y descansos (incluyendo al personal de las tripulaciones de las aeronaves) a 24 horas vista, en función de los medios planificados en el incendio y las normas de funcionamiento de sus respectivas organizaciones.
- Gestionar el descanso de las unidades en las inmediaciones del incendio, para regresar al mismo después de su periodo de descanso.

**C4:** Determinar operaciones de mantenimiento de infraestructuras de prevención y extinción de incendios, verificando su operatividad.

**CE4.1** Identificar las características que deben reunir las infraestructuras, asegurando su operatividad.

**CE4.2** Relacionar las herramientas, máquinas y equipos disponibles, efectuando las operaciones de mantenimiento con mayor eficiencia.

**CE4.3** Describir causas que pudieran motivar la pérdida de operatividad de las infraestructuras de prevención de incendios, estableciendo las medidas preventivas y correctoras oportunas, en caso de ser posible.

**CE4.4** En un supuesto práctico de mantenimiento de una infraestructura de prevención y extinción de incendios, reconociendo previamente la zona y teniendo autorización para realizar estas labores:

- Comprobar el estado de la infraestructura en cuanto a su operatividad de acceso, función como cortafuegos, entre otros.
- Identificar las causas que reducen la operatividad en la infraestructura en base al estado de la vegetación o de los materiales utilizados en su construcción.
- Determinar si el mantenimiento y/o reparación se realiza con medios propios o externos según la magnitud de las actividades a realizar.
- Informar sobre la situación de las infraestructuras de prevención y extinción de incendios a la persona responsable a través de los procedimientos normalizados.
- Organizar las operaciones de mantenimiento cuando se realicen con medios propios.
- Supervisar los trabajos, prestando especial atención a las medidas de seguridad estableciendo medidas preventivas y correctoras.

**C5:** Determinar actividades de información, divulgación, sensibilización y concienciación a la población sobre los riesgos y las consecuencias de los incendios forestales.

**CE5.1** Citar la normativa relacionada con la prevención de incendios forestales en el uso del fuego o actividades susceptibles de originar incendios.

**CE5.2** Citar riesgos derivados de los incendios forestales a la población, así como las medidas preventivas y de autoprotección a adoptar.

**CE5.3** Describir el funcionamiento de los recursos audiovisuales y tecnológicos a utilizar en las charlas informativas a la población.

**CE5.4** En un supuesto práctico de información a la población sobre los incendios forestales para sensibilizar sobre sus efectos:

- Seleccionar locales y puntos estratégicos, ubicando los carteles informativos sobre prevención de incendios forestales en la zona.
- Repartir folletos informativos sobre prevención de incendios, distribuyéndolos entre la población de riesgo.
- Impartir charlas informativas a los sectores de la población de riesgo, utilizando medios audiovisuales y tecnológicos.
- Difundir la información mediante medios de comunicación disponibles en la zona medidas preventivas y de autoprotección a adoptar ante un riesgo inminente por una contingencia de incendio forestal.
- Reunirse con colectivos que usan el fuego o desarrollan actividades de riesgo informándoles de la normativa y las alternativas para desarrollar sus actividades.

**C6:** Establecer procedimientos de actuación relacionados con infraestructuras, equipamientos y suministros en la intervención de logística a unidades de intervención en actuaciones en incendios forestales.

**CE6.1** Determinar el consumo nutricional y de energía del personal, en función de la actividad que realiza.

**CE6.2** Describir la estructura y contenidos mínimos que debe contener un catálogo de medios y recursos para ser operativo en el desarrollo de una contingencia en la extinción de incendio forestal.

**CE6.3** Establecer procedimientos normalizados para la gestión del avituallamiento en la contingencia en colaboración con otras unidades de intervención.

**CE6.4** En un supuesto práctico de necesidades de logística en la extinción de un incendio forestal cubriendo las necesidades alimenticias y de repostaje de combustible:

- Organizar la distribución del avituallamiento teniendo en cuenta el personal involucrado en la contingencia.
- Organizar el repostaje de combustible de vehículos y aeronaves, así como de agua y productos retardantes en las actuaciones de extinción de incendios forestales, controlando las necesidades y el abastecimiento.
- Describir las medidas a tomar aplicando la prevención de riesgos laborales en el desarrollo de estas actividades.

**CE6.5** En un supuesto práctico de un gran incendio forestal donde participa personal de extinción de diferentes organismos y administraciones, Fuerzas y Cuerpos de Seguridad, así como personal sanitario facilitando el avituallamiento y descanso del personal interviniente:

- Elaborar el programa de necesidades de avituallamiento de la intervención, teniendo en cuenta el personal involucrado en la contingencia.
- Planificar las necesidades de repostaje de combustible y agua en la zona del incendio, así como los lugares donde se realizará dicho repostaje, controlando las necesidades y el abastecimiento.
- Gestionar la obtención del avituallamiento, combustible y agua en función de las posibilidades de la zona donde se desarrolla el incendio.
- Organizar el reparto de avituallamiento en la zona de intervención, garantizando su entrega.
- Planificar las necesidades de alojamiento del personal que participa en la extinción del incendio, asegurando el descanso del mismo.

**CE6.6** En un supuesto práctico de ubicación de un puesto de mando y una zona de espera o centro de recepción de medios en un incendio forestal en base a unas condiciones de la emergencia y del terreno:

- Elegir la mejor ubicación de cada uno de los centros, en función de la situación y evolución del incendio.
- Identificar los medios y equipos para hacer funcionar cada uno de las diferentes unidades de apoyo necesarias, en función de la gravedad de la contingencia.
- Organizar la circulación de medios dentro de cada una de las situaciones de contingencias planteadas, señalizando las mismas.

## Capacidades cuya adquisición debe ser completada en un entorno real de trabajo

C1 respecto a CE1.5 y CE1.6; C2 respecto a CE2.4 y CE2.5; C3 respecto a CE3.2 y CE3.3; C4 respecto a CE4.4; C5 respecto a CE5.4; C6 respecto a CE6.4, CE6.5 y CE6.6.

### Otras Capacidades:

Responsabilizarse del trabajo desarrollado y del cumplimiento de los objetivos, así como proponer alternativas con el objetivo de mejorar resultados.

Participar y colaborar activamente en el equipo de trabajo, demostrando cierto grado de autonomía en la resolución de contingencias relacionadas con la actividad, compartiendo información con el equipo de trabajo.

Interpretar y ejecutar instrucciones de trabajo, transmitiendo la información con claridad, de manera ordenada y precisa, comunicándose eficazmente con las personas adecuadas en cada momento respetando los canales establecidos en la organización.

Actuar con rapidez en situaciones problemáticas y no limitarse a esperar.

Demostrar resistencia al estrés, estabilidad de ánimo y control de impulsos.

Favorecer la igualdad efectiva entre mujeres y hombres en el desempeño competencial.

## Contenidos

### 1 Intervención en operaciones de vigilancia y detección de incendios forestales

Detección de incendios: sistemas, técnicas, equipos y herramientas. Factores que intervienen en la evolución de un incendio. Interpretación de la columna de humo. Elaboración e interpretación de mapas de riesgos de incendios forestales. Cartografía: planimetría y altimetría. Equipos de comunicación: tipos, partes, funcionamiento y protocolo de comunicación. Navegador. Medios de transporte: vehículos todoterreno, motocicletas y caballos.

### 2 Medios utilizados en la extinción de incendios forestales

Herramientas: tipos, características, uso y mantenimiento. Equipos de comunicación: tipos, partes, funcionamiento y protocolo de comunicación. El agua y aditivos. Manuales de operación con retardantes. Motobombas: tipos y características. Tendido de mangueras. Lanzas y piezas de acoplamiento. Medios aéreos: tipos de aeronaves y características. Operaciones en incendios forestales: vigilancia, detección, extinción, coordinación y transporte. Operaciones de embarque y desembarque en helicópteros. Operaciones de carga y estibación de aeronaves en tierra. Maquinaria pesada: tipos y características, aperos e implementos. Procedimientos de trabajo. Manuales de nutrición en extinción de incendios forestales. Bases de datos. Programas de simulación de fuegos forestales. Protocolos de solicitud de avituallamiento. Normas de repostaje de vehículos y aeronaves. Normativa de transporte de combustibles y de vehículos especiales.

### 3 Organización de la extinción de incendios forestales en la coordinación de la unidad de intervención

Combustibles: tipos y características. El incendio: partes, tipos y características. Física del fuego y meteorología aplicada, factores locales de topografía y meteorología, patrones de propagación, análisis y previsión del comportamiento sobre el terreno. Factores climatológicos. Situaciones especiales de riesgo. Identificación de puntos críticos y ventanas de oportunidad. Técnicas de extinción asociadas a los patrones de propagación. Planificación táctica de la extinción.

### 4 Organización de la apertura y mantenimiento de infraestructuras de prevención y extinción de incendios en la coordinación de la unidad de intervención

Vías de acceso: tipos, características y operaciones de apertura y mantenimiento. Herramientas y medios empleados. Procedimientos de trabajo. Cortafuegos: características y operaciones de mantenimiento. Causas que provocaron la pérdida de operatividad de las infraestructuras. Medidas preventivas y correctoras a adoptar. Puntos de agua: tipos, características y operaciones de mantenimiento. Bases de medios aéreos: tipos, características y operaciones de mantenimiento. Edificaciones utilizadas en la prevención y extinción de incendios: tipos, objetivos y operaciones de mantenimiento.

### 5 Información a la población sobre la problemática de los incendios forestales

Normativa sobre prevención de incendios forestales. Riesgos derivados de los incendios forestales y formas de actuación. Comunicaciones sobre incendios declarados. Medios audiovisuales: tipos, funcionamiento y técnicas de comunicación.

### 6 Seguridad y normativa aplicable en los incendios forestales

Equipos de protección personal. Autoprotección. Prevención de riesgos laborales. Protocolos de seguridad. Evaluación de riesgos y medidas preventivas a adoptar. Situaciones especiales de riesgo. Normativa ambiental. Normativa sobre seguridad en el manejo de las máquinas y equipos utilizados.

## Parámetros de contexto de la formación

### Espacios e instalaciones

Los talleres e instalaciones darán respuesta a las necesidades formativas de acuerdo con el contexto profesional establecido en la unidad de competencia asociada, teniendo en cuenta la normativa aplicable del sector productivo, prevención de riesgos laborales, accesibilidad universal, igualdad de género y protección medioambiental. Se considerará con carácter orientativo como espacios de uso:

- Taller de 3 m<sup>2</sup> por alumno o alumna (Espacio singular no necesariamente ubicado en el centro de formación)
- Instalación de 3 m<sup>2</sup> por alumno o alumna.

### Perfil profesional del formador o formadora:

1. Dominio de los conocimientos y las técnicas relacionados con la coordinación de las operaciones de prevención, vigilancia, detección y extinción de las unidades de intervención en incendios forestales, que se acreditará mediante una de las dos formas siguientes:

- Formación académica de nivel 2 (Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior) o de otras de superior nivel relacionadas con el campo profesional.

- Experiencia profesional de un mínimo de 3 años en el campo de las competencias relacionadas con este módulo formativo.
- 2. Competencia pedagógica acreditada de acuerdo con lo que establezcan las Administraciones competentes.

## MÓDULO FORMATIVO 3

### Operaciones de apoyo a los grupos operativos de los organismos responsables en contingencias en el medio natural y rural

Nivel:	3
Código:	MF1969_3
Asociado a la UC:	UC1969_3 - Coordinar las unidades de intervención en operaciones de apoyo a los organismos responsables en contingencias en el medio natural y rural
Duración (horas):	90
Estado:	Tramitación BOE

#### Capacidades y criterios de evaluación

**C1:** Aplicar técnicas de coordinación en la intervención en contingencias causadas por fenómenos meteorológicos adversos, en operaciones de apoyo organismos responsables en contingencias en el medio natural y rural.

**CE1.1** Citar procedimientos para minimizar los riesgos en el confinamiento y evacuación de personas y/o animales en situación de contingencia meteorológica.

**CE1.2** Describir técnicas para retirar los elementos resultantes de los fenómenos meteorológicos, tales como, placas de hielo, acumulación de nieve, lodos, vegetación y escombros, entre otros.

**CE1.3** Describir medidas de prevención de riesgos laborales en el desarrollo de la actividad de intervención en apoyo a contingencias en el medio natural y rural.

**CE1.4** En un supuesto práctico de intervención en contingencia por riesgo meteorológico adverso, reduciendo el impacto sobre la población:

- Trasladar información, describiendo el escenario con presencia de fenómenos meteorológicos adversos, así como de la evolución de la situación.
- Identificar los tipos de contingencias que se generan, en función del lugar del suceso o de las personas afectadas.
- Priorizar la intervención, según afecten a personas, bienes y recursos naturales.
- Asignar actividades a los miembros de la unidad, en función de sus capacidades y medios disponibles.
- Valorar la situación y necesidades de recursos humanos y materiales, señalizando la zona e informando al Centro de Coordinación de la contingencia.
- Relacionar las actividades a realizar con los equipos y herramientas, según la prioridad descrita.
- Regular el tráfico, de acuerdo con las indicaciones del Centro de Coordinación de la contingencia.

**C2:** Determinar procedimientos de búsqueda de personas desaparecidas en espacios abiertos y/o atrapadas por desplazamiento de terrenos producidos por terremotos o derrumbes en operaciones de apoyo a los organismos responsables en base a las características físicas y ambientales de cada entorno.

**CE2.1** Describir técnicas de búsqueda y rescate de personas en espacios abiertos, según procedimientos del organismo responsable en la contingencia.

**CE2.2** Valorar las dificultades técnicas del rescate y evacuación del accidentado de acuerdo a las condiciones de derrumbe o deslizamiento del terreno.

**CE2.3** Describir técnicas de apuntalamiento y/o desescombro para estabilizar las zonas de derrumbe de acuerdo a unas instrucciones dadas.

**CE2.4** En un supuesto práctico de simulación de búsqueda de persona desaparecida en un entorno forestal, entrenando los métodos de búsqueda más idóneos en este entorno:

- Aplicar técnicas de búsqueda, rastreo y rescate, siguiendo procedimientos establecidos en los planes de Protección Civil.
- Trasladar la información vía radiotelefónica o por herramientas tecnológicas, describiendo el escenario al Centro de Coordinación de la contingencia.
- Identificar los recursos humanos y materiales para ayudar en la resolución del incidente en función de sus características.
- Distribuir recorridos, tiempo de búsqueda y procedimiento de rastreo en la zona a cada unidad asignada.
- Marcar sobre cartografía y/o medios tecnológicos la zona asignada a cada equipo interviniente.

**C3:** Aplicar técnicas de coordinación en la intervención en contingencias de incendios de edificaciones en el medio natural y rural, actuaciones con animales peligrosos, vertidos incontrolados, accidentes de tráfico y contaminación de aguas, entre otras, en operaciones de apoyo a los organismos responsables de la emergencia para reducir sus efectos sobre la población y el medio.

**CE3.1** Describir la situación del incidente, a través de los medios de transmisión de voz o tecnológicos al Centro de Coordinación de la contingencia.

**CE3.2** Interpretar protocolos y procedimientos de actuación en situaciones de contingencia a realizar antes de la llegada de los grupos operativos responsables de la intervención.

**CE3.3** Enumerar los recursos humanos y materiales para ayudar en la resolución de un incidente en función de sus características mediante fichas prácticas o listas de chequeo.

**CE3.4** Describir escenarios de contaminación generados por vertidos incontrolados y su afectación al medio ambiente en función del tipo de vertido y las características de la zona.

**CE3.5** En un supuesto práctico de simulación de un incendio en un espacio aislado para reducir el riesgo sobre las personas y la afectación al entorno:

- Identificar la tipología de la contingencia, en función de la actividad y uso del espacio.
- Trasladar la situación y gravedad del siniestro a los grupos operativos responsables de la intervención.
- Proteger la zona de intervención señalizándola, para evitar daños ajenos a las personas o animales.
- Organizar la evacuación de víctimas a lugares seguros con los medios de transporte disponibles en el momento de la llegada al lugar de la contingencia.
- Valorar la situación, definiendo las primeras maniobras de ataque y los equipos y herramientas para la extinción.

**CE3.6** En un supuesto práctico de primer equipo de llegada a una simulación de accidente de tráfico, para reducir sus efectos sobre las personas y el medio:

- Proteger la zona, señalizando la misma para evitar daños colaterales a otros vehículos que transitan por la vía.
- Identificar la tipología del accidente en cuanto a tipo y número de vehículos, personas afectadas y alcance de daños materiales y al medio.

- Comunicar localización y gravedad de la situación al Centro de Coordinación por medios tecnológicos.
- Estabilizar el vehículo, desconectando la batería y valorando el estado de las personas afectadas.
- Aplicar los procedimientos establecidos en caso de accidentes de mercancías peligrosas, informando al Centro de Coordinación del código de clasificación de mercancía, estado de la carga y la afectación a personas y al medio.

**C4:** Establecer procedimientos de actuación relacionados con infraestructuras, equipamientos y suministros en la intervención de logística en apoyo a grupos operativos responsables de las contingencias en el medio natural y rural.

**CE4.1** Determinar el consumo nutricional y de energía del personal de una unidad que trabaja en la contingencia de apoyo a otras contingencias en el medio natural y rural.

**CE4.2** Describir la estructura y contenidos mínimos que debe contener un catálogo de medios y recursos para ser operativo en el desarrollo de una contingencia según su tipología.

**CE4.3** Establecer procedimientos normalizados para gestionar la obtención del avituallamiento en la emergencia en colaboración con otros grupos operativos responsables de la contingencia.

**CE4.4** En un supuesto práctico de necesidades de logística para facilitar el avituallamiento, considerando el almacenamiento de suministros:

- Organizar el acopio y distribución del avituallamiento para el personal involucrado, teniendo en cuenta el sistema de transporte.
- Describir las medidas a tomar en la prevención de riesgos laborales en el desarrollo de estas actividades para cumplir los procedimientos establecidos, considerando la adopción de las mismas.

**CE4.5** Definir rutas a realizar en el transporte de mercancías peligrosas, teniendo en cuenta el valor ecológico de la zona, así como estableciendo fechas y horas definidas e indicando el proceso para obtener las autorizaciones o permisos normativos.

**CE4.6** En un supuesto práctico de ubicación de un puesto de mando y una zona de espera (centro de recepción de medios), en apoyo a una contingencia en el medio natural y rural, facilitando la organización de la respuesta a la emergencia:

- Elegir la ubicación de un puesto de mando y cada una de las zonas de espera, en función de la situación y evolución de la contingencia.
- Identificar medios y equipos para hacer funcionar cada una de las zonas de espera planteadas, en función de la gravedad de la contingencia.
- Organizar la circulación de medios en cada una de las ubicaciones planteadas, así como su señalización.

## Capacidades cuya adquisición debe ser completada en un entorno real de trabajo

C1 respecto a CE1.4; C2 respecto a CE2.4; C3 respecto a CE3.5 y CE3.6; C4 respecto a CE4.4 y CE4.6.

### Otras Capacidades:

Responsabilizarse del trabajo desarrollado y del cumplimiento de los objetivos, demostrando cierto grado de autonomía en la resolución de contingencias relacionadas con la actividad.

Participar y colaborar activamente en el equipo de trabajo, proponiendo alternativas con el objetivo de mejorar resultados.

Compartir información con el equipo de trabajo, interpretando y ejecutando las instrucciones de trabajo, comunicándose eficazmente con las personas adecuadas en cada momento, transmitiendo la información con claridad, de manera ordenada y precisa.

Demostrar resistencia al estrés, estabilidad de ánimo y control de impulsos.

Actuar con rapidez en situaciones problemáticas y no limitarse a esperar.

Favorecer la igualdad efectiva entre mujeres y hombres en el desempeño competencial.

## Contenidos

### 1 Contingencias en el medio natural y rural, aplicadas a los bomberos forestales

Situaciones y tipos de contingencias: fenómenos meteorológicos adversos, inundaciones, derrumbes, contaminación de aguas continentales, vertidos incontrolados. Delimitación de zonas de intervención. Señalización. Cartografía práctica. Uso y aplicación de modelos de predicción meteorológicos. Técnicas de intervención con personas en situaciones de pánico. Planes de emergencia. Procedimientos de evacuación. Medidas de protección para la población en general. Medidas de autoprotección.

### 2 El Centro de Coordinación en contingencias en el medio natural y rural

Control de accesos y acotamiento de zonas. Coordinación de grupos operativos. Medios específicos de los grupos operativos.

### 3 Transmisión de la información en contingencias en el medio natural y rural

Sistemas de comunicaciones. Recepción y transmisión de información. Procedimientos de recepción, transmisión y registro de alarmas y avisos. Técnicas de comunicación en emergencias. Manuales de SIG. Redacción de informes y partes de incidencias.

### 4 Logística en la intervención de contingencias en el medio natural y rural

Procedimientos de movilización de recursos del catálogo de medios. Técnicas de aprovisionamiento y distribución de agua, alimentos, prendas de abrigo y combustibles, entre otros. Habilitación de espacios para la recepción y tratamiento de víctimas. Restablecimiento de comunicaciones y servicios mínimos.

## Parámetros de contexto de la formación

### Espacios e instalaciones

Los talleres e instalaciones darán respuesta a las necesidades formativas de acuerdo con el contexto profesional establecido en la unidad de competencia asociada, teniendo en cuenta la normativa aplicable del sector productivo, prevención de riesgos laborales, accesibilidad universal, igualdad de género y protección medioambiental. Se considerará con carácter orientativo como espacios de uso:

- Taller de 3 m<sup>2</sup> por alumno o alumna (Espacio singular no necesariamente ubicado en el centro de formación)

- Instalación de 3 m<sup>2</sup> por alumno o alumna.

### Perfil profesional del formador o formadora:

1. Dominio de los conocimientos y las técnicas relacionados con la coordinación de las unidades de intervención en operaciones de apoyo a los organismos responsables en contingencias en el medio natural y rural, que se acreditará mediante una de las dos formas siguientes:

- Formación académica de nivel 2 (Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior) o de otras de superior nivel relacionadas con el campo profesional.
  - Experiencia profesional de un mínimo de 3 años en el campo de las competencias relacionadas con este módulo formativo.
2. Competencia pedagógica acreditada de acuerdo con lo que establezcan las Administraciones competentes.

## MÓDULO FORMATIVO 4

### GESTIÓN A NIVEL BÁSICO DE LA PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES

Nivel:	2
Código:	MF2519_2
Asociado a la UC:	UC2519_2 - REALIZAR LAS FUNCIONES DE NIVEL BÁSICO PARA LA PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES
Duración (horas):	60
Estado:	BOE

#### Capacidades y criterios de evaluación

**C1:** Aplicar procedimientos de verificación de la efectividad de actividades dirigidas a la promoción, motivación y concienciación de trabajadores, en la integración de la acción preventiva conforme a la normativa.

**CE1.1** Identificar la normativa sobre prevención de riesgos laborales, distinguiendo las funciones propias de nivel básico, así como sus implicaciones desde el punto de vista de la actuación a llevar a cabo.

**CE1.2** Distinguir el significado de los conceptos de riesgo laboral, daños derivados del trabajo, prevención, accidente de trabajo y enfermedad profesional, explicando las características y elementos que definen y diferencian a cada uno de ellos.

**CE1.3** Relacionar el concepto de medida preventiva y de protección de la seguridad y salud a los trabajadores con los riesgos laborales.

**CE1.4** Justificar la importancia de adoptar y promover comportamientos seguros en los puestos de trabajo, así como las consecuencias e implicaciones de su falta de promoción y aplicación.

**CE1.5** Justificar la importancia de la correcta utilización de los distintos equipos de trabajo y protección, explicando las consecuencias o daños para la salud, que pudieran derivar de su mal uso o mantenimiento.

**CE1.6** Argumentar desde el punto de vista de las consecuencias, las responsabilidades legales derivadas del incumplimiento de las normas sobre prevención de riesgos laborales por parte de empresarios y trabajadores.

**CE1.7** En un supuesto práctico de actividades vinculadas a la promoción de comportamientos seguros en el desarrollo del trabajo:

- Elaborar una programación de actividades que integre acciones de motivación, cambio de actitudes y concienciación de los trabajadores dirigidas a promover comportamientos seguros en el desarrollo de las tareas.

- Elaborar carteles de divulgación y normas internas que contengan los elementos esenciales de prevención general y propia del sector, tales como información, señalizaciones, imágenes y simbología, entre otros, para promover comportamientos seguros.

- Diseñar un procedimiento que contenga todos los elementos necesarios para la verificación de la efectividad de todas las acciones programadas.

- Diseñar una campaña informativa relativa a todas las acciones previstas en materia sobre prevención de riesgos laborales.

**CE1.8** En un supuesto práctico de verificación de la efectividad de las acciones de formación, información, motivación y concienciación de trabajadores en prevención de riesgos en el trabajo, aplicar procedimientos que permitan:

- Verificar con objetividad la efectividad de cada una de las acciones tomando como referencia el cumplimiento de la normativa por parte de los trabajadores.
- Verificar la adecuada revisión, utilización y mantenimiento de los Equipos de Protección Individual (EPI) propios de sector, por parte de los trabajadores en el desempeño de las tareas que los requieran en su trabajo habitual.

**C2:** Determinar actuaciones preventivas efectivas vinculadas al orden, limpieza, señalización y el mantenimiento general en el ámbito de trabajo.

**CE2.1** Identificar las incidencias más comunes que causan accidentes en el puesto de trabajo, relacionadas con el orden, limpieza, señalización y el mantenimiento general.

**CE2.2** Definir condiciones termohigrométricas de los lugares de trabajo en función de las tareas desarrolladas.

**CE2.3** Explicar los distintos tipos de señales de seguridad, tales como: prohibición, obligación, advertencia, emergencia, entre otras, en cuanto a sus significados, formas, colores, pictogramas y su localización.

**CE2.4** En un supuesto práctico sobre zonas de peligro en un lugar de trabajo:

- Señalizar, sobre un plano, las zonas de colocación de señales o pictogramas de peligro.
- Seleccionar los tipos de pictogramas de peligro en función de la obligatoriedad establecida por la normativa.
- Confeccionar carteles divulgativos que ilustren gráficamente advertencias de peligro y/o explicación de pictogramas.
- Confeccionar notas informativas y resúmenes, entre otros, para realizar actividades de información a los trabajadores.

**CE2.5** En un supuesto práctico de aplicación de medidas de seguridad de un lugar de trabajo:

- Delimitar pasillos y zonas destinadas a almacenamiento.
- Mantener en buen estado de limpieza los aparatos, las máquinas y las instalaciones.
- Recoger y tratar los residuos de primeras materias o de fabricación de forma separada.

**CE2.6** En un supuesto práctico de evaluación de las condiciones de seguridad preventivas en cuanto a mantenimiento general en un lugar de trabajo:

- Señalizar las vías de circulación que conduzcan a las salidas de emergencia.
- Subsanan las deficiencias en el mantenimiento técnico de las instalaciones y equipos de trabajo que pueden afectar a la seguridad o salud de los trabajadores, tales como, suelos no resbaladizos y de fácil limpieza, pasillos, puertas y escaleras.

**C3:** Aplicar técnicas de evaluación elemental de riesgos vinculados a las condiciones de trabajo generales y específicas del ámbito de trabajo.

**CE3.1** Describir contenido y características de evaluaciones elementales de riesgos laborales.

**CE3.2** Explicar en qué consisten las técnicas habituales para la identificación y evaluación elemental de riesgos laborales y las condiciones para su aplicación.

**CE3.3** Identificar alteraciones de la salud relacionadas con la carga física y/o mental, que puedan ser objeto de evaluación elemental.

**CE3.4** Explicar factores asociados a las condiciones de trabajo que pueden derivar en enfermedad profesional o accidente de trabajo y puedan ser objeto de evaluación elemental.

**CE3.5** En un supuesto práctico de evaluación elemental de riesgos vinculados a un proceso de fabricación o prestación de servicios, en el ámbito de trabajo:

- Identificar los posibles daños para la seguridad y la salud en el ámbito laboral y del entorno.
- Establecer las relaciones entre las condiciones de trabajo deficientes y los posibles daños derivados de las mismas.
- Identificar los factores de riesgo, generales y específicos, derivados de las condiciones de trabajo.
- Determinar técnicas preventivas para la mejora de las condiciones de trabajo a partir de los riesgos identificados.
- Asociar los factores de riesgo con las técnicas preventivas de actuación.

**CE3.6** En un supuesto práctico de una evaluación elemental de riesgos en el desarrollo de una actividad en el ámbito de trabajo:

- Identificar los factores de riesgo derivados de las condiciones de trabajo.
- Realizar la evaluación elemental de riesgos mediante técnicas de observación.
- Proponer medidas preventivas.
- Establecer un plan de control de los riesgos detectados y las medidas propuestas.

**C4:** Relacionar las acciones de evaluación y control de riesgos generales y específicos con medidas preventivas establecidas en planes de prevención y la normativa aplicable.

**CE4.1** Identificar los apartados que componen un plan de prevención de riesgos laborales de acuerdo con la normativa.

**CE4.2** Clasificar las diferentes actividades de especial peligrosidad asociadas a los riesgos generados por las condiciones de trabajo, relacionándolas con la actividad.

**CE4.3** Describir los apartados de un parte de accidentes relacionados con las causas y condiciones del mismo.

**CE4.4** En un supuesto práctico de control de riesgos generados por las condiciones de seguridad, el medio ambiente de trabajo y la organización del trabajo, con Equipos de Protección Individual (EPI):

- Verificar la idoneidad de los Equipos de Protección Individual (EPI) con los peligros de los que protegen.
- Describir las características técnicas de los Equipos de Protección Individual (EPI), sus limitaciones de uso, identificando posibles utilizaciones incorrectas e informando de ellas.
- Contrastar la adecuación de las operaciones de almacenamiento y conservación.

**CE4.5** En un supuesto práctico de riesgos generados por las condiciones de seguridad establecidas en un plan de prevención en el ámbito de trabajo, y dadas unas medidas preventivas, valorar su relación respecto a:

- Choques con objetos inmóviles y móviles.
- Caídas.
- Golpes o cortes por objetos.
- Riesgo eléctrico.
- Herramientas y máquinas.
- Proyecciones de fragmentos o partículas y atrapamientos.

**CE4.6** En un supuesto práctico de riesgos generados por agentes físicos previamente evaluados en el ámbito de trabajo, establecer las medidas preventivas en relación a las condiciones de:

- Iluminación.
- Termohigrométricas.
- Ruido y vibraciones.
- Radiaciones ionizantes y no ionizantes.

**CE4.7** En un supuesto práctico de evaluación de riesgos generados por agentes químicos en el ámbito del trabajo:

- Identificar los contaminantes químicos según su estado físico.
- Identificar la vía de entrada del tóxico en el organismo.
- Explicar los efectos nocivos más importantes que generan daño al organismo.
- Proponer medidas de control en función de la fuente o foco contaminante, sobre el medio propagador o sobre el trabajador.

**CE4.8** En un supuesto práctico de evaluación de riesgos generados por agentes biológicos en el ámbito del trabajo:

- Explicar los distintos tipos de agentes biológicos, sus características y diferencias entre los distintos grupos.
- Identificar en la actividad laboral desarrollada los riesgos de tipo biológico existentes.
- Describir las principales técnicas de prevención de riesgos biológicos a aplicar en la actividad laboral.

**CE4.9** A partir de una evaluación elemental de riesgos generales y específicos en el ámbito del trabajo:

- Elaborar un plan de prevención de riesgos laborales, integrando los requisitos normativos aplicables.

**C5:** Aplicar técnicas de actuación en situaciones de emergencia y que precisen primeros auxilios, de acuerdo con planes de emergencia, la normativa del ámbito de trabajo y protocolos de atención sanitaria básica.

**CE5.1** Describir actuaciones básicas en las principales situaciones de emergencia y los procedimientos de colaboración con los servicios de emergencia.

**CE5.2** En un supuesto práctico de desarrollo de un Plan de emergencias del ámbito de trabajo:

- Describir las situaciones peligrosas del lugar de trabajo, con sus factores determinantes, que requieran el establecimiento de medidas de emergencia.
- Desarrollar secuencialmente las acciones a realizar en conato de emergencia, emergencia parcial y emergencia general.
- Relacionar la emergencia con los medios auxiliares que, en caso preciso, deben ser alertados (hospitales, servicio de bomberos, protección civil, policía municipal y ambulancias) y con los canales de comunicación necesarios para contactar con los servicios internos y externos.

**CE5.3** Describir el funcionamiento en un sistema automático de detección y extinción de incendios, así como, sus diferentes elementos y funciones específicas.

**CE5.4** Especificar los efectos de los agentes extintores sólidos, líquidos y gaseosos sobre los diferentes tipos de incendios según: la naturaleza del combustible, el lugar donde se produce y el espacio físico que ocupan, así como la consecuencia de la utilización inadecuada de los mismos.

**CE5.5** En un supuesto práctico de simulacro de extinción de incendio en una empresa del ámbito de trabajo:

- Seleccionar los Equipos de Protección Individual (EPI) adecuado al tipo de fuego.
- Seleccionar y emplear los medios portátiles y fijos con agentes sólidos, líquidos y gaseosos.

**CE5.6** En un supuesto práctico de evacuación, en que se facilita el plano de un edificio y el plan de evacuación frente a emergencias:

- Localizar las instalaciones de detección, alarmas y alumbrados especiales.
- Señalizar los medios de protección y vías de evacuación.
- Proponer los procedimientos de actuación con relación a las diferentes zonas de riesgo en una situación de emergencia dada.

**CE5.7** Citar el contenido básico de los botiquines para actuaciones frente a emergencias.

**CE5.8** En un supuesto práctico de ejercicios de simulación de accidentados:

- Indicar las precauciones y medidas que hay que tomar en caso de hemorragias, quemaduras, fracturas, luxaciones y lesiones musculares, posicionamiento de enfermos e inmovilización.
- Aplicar medidas de reanimación, cohibición de hemorragias, inmovilizaciones y vendajes.

**C6:** Definir las funciones, actividades y relaciones (internas y externas) de una empresa tipo del ámbito de trabajo con los servicios de prevención, en el marco de la normativa aplicable.

**CE6.1** Explicar las diferencias entre los organismos y entidades relacionados con la seguridad y salud en el trabajo.

**CE6.2** Definir las funciones de servicios de prevención, sus tipos y características.

**CE6.3** Establecer el organigrama de las áreas funcionales de una empresa tipo en el ámbito de trabajo, que tiene relación con la prevención de riesgos laborales.

**CE6.4** Especificar descriptiva y gráficamente el flujo de información interna y externa relativa a la prevención de riesgos laborales en cuanto a:

- Departamentos internos de la empresa y órganos de representación y participación de los trabajadores con competencias en prevención de riesgos laborales y sus funciones.
- Las fuentes básicas de información en materia legislativa nacional e internacional sobre prevención de riesgos laborales.

**CE6.5** Establecer la relación entre la legislación aplicable y las obligaciones derivadas de la coordinación de actividades empresariales en materia sobre prevención de riesgos en el ámbito de trabajo.

**CE6.6** En un supuesto práctico en el ámbito de trabajo, en el que se precise información sobre la prevención de riesgos laborales para la elaboración de informes u otros documentos a través de medios telemáticos:

- Identificar la fuente de información más adecuada y fiable al tipo de información necesaria.
- Contrastar la información obtenida de las distintas fuentes.
- Clasificar y archivar los tipos de documentos habituales en el ámbito profesional específico de los riesgos laborales (cartas, informes, registros de accidentes, incidentes y enfermedades profesionales, certificados, autorizaciones, avisos, circulares, comunicados, fichas de seguridad, solicitudes u otros), de acuerdo con su diseño y formato.

## Capacidades cuya adquisición debe ser completada en un entorno real de trabajo

C1 respecto a CE1.7 y CE1.8; C2 respecto a CE2.4, CE2.5 y CE2.6; C3 respecto a CE3.5 y CE3.6; C4 respecto a CE4.4, CE4.5, CE4.6, CE4.7 y CE4.8; C5 respecto a CE5.2, CE5.5, CE5.6 y CE5.8; C6 respecto a CE6.6.

### Otras Capacidades:

Demostrar cierta autonomía en la resolución de pequeñas contingencias relacionadas con su actividad. Comunicarse eficazmente con las personas adecuadas en cada momento, respetando los canales establecidos en la organización.

Participar y colaborar activamente en el equipo de trabajo.

Adaptarse a la organización integrándose en el sistema de relaciones técnico-profesionales.

Respetar los procedimientos y normas internas de la organización.

Aprender nuevos conceptos o procedimientos y aprovechar eficazmente la formación utilizando los conocimientos adquiridos.

Trasmitir información con claridad, de manera ordenada, estructurada, clara y precisa respetando los canales establecidos en la organización.

Aplicar de forma efectiva el principio de igualdad de trato y no discriminación en las condiciones de trabajo entre mujeres y hombres.

## Contenidos

### 1 Seguridad y Salud en el Trabajo Riesgos laborales y su prevención

El trabajo y la salud: definición y componentes de la salud; factores de riesgo; los riesgos laborales: riesgos ligados a las condiciones de seguridad; riesgos ligados al medio ambiente de trabajo; la carga de trabajo y la fatiga; sistemas elementales de control de riesgos; protección colectiva e individual. Daños derivados del trabajo: los accidentes de trabajo y las enfermedades profesionales; incidentes; otras patologías derivadas del trabajo. El control de la salud de los trabajadores. Técnicas de Seguridad: medidas de prevención y protección. Higiene industrial, ergonomía, medicina del trabajo. Marco normativo básico en materia sobre prevención de riesgos laborales. Derechos (protección, información, formación en materia preventiva, consulta y participación) y deberes básicos en esta materia. Planificación preventiva en la empresa. Evaluaciones elementales de riesgos: técnicas simples de identificación y valoración. El plan de prevención de riesgos laborales de la empresa. Primeros auxilios: criterios básicos de actuación.

### 2 Riesgos específicos del ámbito de trabajo y su prevención

Riesgos ligados a las condiciones de seguridad. Riesgos ligados al medio ambiente de trabajo. Riesgos ligados a la organización del trabajo. Sistemas elementales de control de riesgos. Protección colectiva e individual: Acciones de prevención, técnicas de medida y utilización de equipos. Verificación de la efectividad de acciones de prevención: elaboración de procedimientos sencillos. Planes de emergencia y evacuación.

### 3 Elementos básicos de gestión de la prevención de riesgos

Organismos públicos relacionados con la Seguridad y Salud en el Trabajo. Representación de los trabajadores. Los servicios de prevención: tipología. Organización del trabajo preventivo: rutinas básicas. Documentación: recogida, elaboración y archivo. Técnicas de motivación y comunicación. Aplicación de técnicas de cambio de actitudes en materia de prevención.

## Parámetros de contexto de la formación

### Espacios e instalaciones

Los talleres e instalaciones darán respuesta a las necesidades formativas de acuerdo con el contexto profesional establecido en la unidad de competencia asociada, teniendo en cuenta la normativa aplicable del sector productivo, prevención de riesgos laborales, accesibilidad universal, igualdad de género y protección medioambiental. Se considerará con carácter orientativo como espacios de uso:

- Instalación de 2 m<sup>2</sup> por alumno o alumna.

### Perfil profesional del formador o formadora:

1. Dominio de los conocimientos y las técnicas relacionados con la realización de las funciones de nivel básico para la prevención de riesgos laborales, que se acreditará mediante una de las dos formas siguientes:
  - Formación académica de nivel 2 (Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior) o de otras de superior nivel relacionadas con el campo profesional.
  - Experiencia profesional de un mínimo de 3 años en el campo de las competencias relacionadas con este módulo formativo.

2. Competencia pedagógica acreditada de acuerdo con lo que establezcan las Administraciones competentes.

## MÓDULO FORMATIVO 5

### PRIMEROS AUXILIOS

Nivel:	2
Código:	MF0272_2
Asociado a la UC:	UC0272_2 - ASISTIR COMO PRIMER INTERVINIENTE EN CASO DE ACCIDENTE O SITUACIÓN DE EMERGENCIA
Duración (horas):	60
Estado:	BOE

### Capacidades y criterios de evaluación

**C1:** Relacionar la información obtenida sobre los signos de alteración orgánica con el estado del accidentado y las características de la asistencia como primer interviniente.

**CE1.1** Diferenciar los conceptos de urgencia, emergencia y catástrofe en primeros auxilios.

**CE1.2** Definir técnicas de autoprotección frente a posibles lesiones derivadas de la manipulación de personas accidentadas.

**CE1.3** En un supuesto práctico de identificación del estado del accidentado:

- Identificar el nivel de consciencia.
- Identificar las posibles lesiones y traumatismos y sus mecanismos de producción.
- Seleccionar las maniobras posturales ante lesiones.
- Comunicar la información al servicio de emergencias.
- Manejar la terminología médico sanitaria de primera intervención.
- Utilizar los Equipos de Protección Individual (EPI).
- Definir las técnicas de autoprotección frente a posibles lesiones.

**CE1.4** En un supuesto práctico de intervención para la valoración inicial de un accidentado:

- Identificar y justificar la mejor forma de acceso al accidentado.
- Identificar los posibles riesgos.
- Asegurar la zona según el protocolo establecido.
- Efectuar las maniobras necesarias para acceder al accidentado.

**CE1.5** En un supuesto práctico de valoración inicial de un accidentado:

- Concretar las pautas de actuación según el protocolo para la valoración inicial.
- Identificar situaciones de riesgo vital y definir las actuaciones que conllevan.
- Utilizar las técnicas posturales apropiadas ante situaciones de compromiso ventilatorio.
- Utilizar las técnicas de hemostasia apropiadas ante situaciones de hemorragias externas.

**C2:** Aplicar técnicas y maniobras de soporte ventilatorio y/o circulatorio básicas según protocolo establecido.

**CE2.1** Describir los conceptos de reanimación cardiopulmonar básica e instrumental según un protocolo.

**CE2.2** Describir técnicas de desobstrucción de la vía aérea en la atención inicial según un protocolo.

**CE2.3** En un supuesto práctico de compromiso ventilatorio de un accidentado:

- Identificar situaciones de riesgo vital y definir las actuaciones que conllevan.

- Efectuar la maniobra frente-mentón.
- Utilizar las técnicas posturales según un protocolo ante situaciones de compromiso ventilatorio.

**CE2.4** En un supuesto práctico de compromiso circulatorio de un accidentado:

- Seleccionar el material e instrumental de reanimación cardiopulmonar básica.
- Aplicar las técnicas básicas e instrumentales de reanimación cardio-pulmonar sobre maniqués.
- Aplicar las técnicas básicas de reanimación cardiopulmonar sobre maniqués utilizando balón resucitador autoinflable y desfibrilador automático.
- Utilizar las técnicas de hemostasia según un protocolo ante situaciones de hemorragias externas.

**C3:** Aplicar técnicas de primeros auxilios en la atención inicial a accidentados sin parada cardiorrespiratoria.

**CE3.1** Definir el protocolo de una Cadena de Supervivencia en relación a los primeros auxilios.

**CE3.2** Explicar las acciones de colaboración con los equipos de emergencia en los primeros auxilios durante la atención inicial y primera clasificación de pacientes ante una catástrofe y en situación de emergencia colectiva.

**CE3.3** En un supuesto práctico de atención inicial en situación de emergencia a un accidentado:

- Vigilar a un accidentado para valorar su evolución
- Alinear manualmente la columna cervical al accidentado
- Efectuar la maniobra frente-mentón.

**CE3.4** En un supuesto práctico de atención inicial en situación de emergencia en un accidentado con atragantamiento:

- Seleccionar la maniobra en función de la edad de un accidentado según un protocolo.
- Valorar la gravedad de la obstrucción según un protocolo.
- Aplicar las maniobras de desobstrucción según un protocolo.
- Efectuar la desobstrucción de una embarazada.
- Concretar las pautas de comunicación con el servicio de emergencia en una obstrucción grave.

**CE3.5** En un supuesto práctico de atención inicial en situación de emergencia a un accidentado:

- Aplicar las técnicas oportunas recogidas en un protocolo establecido ante posibles accidentados con lesiones por agentes mecánicos, físicos o químicos.
- Aplicar protocolo de atención establecido a un accidentado con crisis convulsiva.
- Aplicar protocolo de atención establecido a un accidentado con quemaduras.
- Aplicar protocolo de atención establecido a un accidentado con hemorragia externa.
- Actuar conforme a un protocolo establecido ante situaciones de parto inminente.

**CE3.6** En un supuesto práctico de primeros auxilios en situación de emergencia a un accidentado:

- Actuar en función de la gravedad y el tipo de lesiones.
- Determinar las técnicas de primeros auxilios que se deben aplicar.
- Discriminar las técnicas que no debe aplicar el primer interviniente de forma autónoma, por exceso de riesgo o por ser específicas de otros profesionales.
- Discriminar los casos y/o circunstancias en los que no se debe intervenir directamente por exceso de riesgo o por ser específicos de otros profesionales.

**C4:** Aplicar técnicas de movilización e inmovilización en la atención inicial a accidentados para su traslado.

**CE4.1** Describir los métodos para efectuar el rescate de un accidentado según un protocolo.

**CE4.2** Describir los métodos de inmovilización aplicables para un transporte seguro cuando el accidentado tiene que ser trasladado.

**CE4.3** En un supuesto práctico de movilización e inmovilización de un accidentado, elegir un método dadas las posibles lesiones del accidentado y/o las circunstancias de los accidentes.

**CE4.4** Describir lesiones, patologías y traumatismos susceptibles de atención inicial y aspectos a tener en cuenta para su prevención, en función del medio en el que se desarrolla la actividad para:

- Describir causas que lo producen.
- Definir síntomas y signos.
- Precisar pautas de actuación y atención inicial según un protocolo.

**CE4.5** En un supuesto práctico de atención inicial en situación de emergencia a un accidentado:

- Alinear manualmente la columna cervical al accidentado.
- Efectuar la maniobra frente-mentón.
- Explicar las repercusiones de un traslado inadecuado.
- Confeccionar camillas y sistemas para la inmovilización y transporte de enfermos y/o accidentados utilizando materiales convencionales e inespecíficos o medios de fortuna.

**C5:** Aplicar técnicas de comunicación y de apoyo emocional a accidentados, familiares e implicados, presentes en el entorno de la emergencia.

**CE5.1** Definir un protocolo de comunicación con accidentados y con posibles testigos e implicados en una situación de emergencia.

**CE5.2** Describir unas técnicas de la comunicación con el accidentado en función de su estado de consciencia.

**CE5.3** En un supuesto práctico de una situación que dificulta la comunicación y donde se presta asistencia a un accidentado:

- Asegurar el entorno de intervención según protocolo establecido.
- Aplicar técnicas facilitadoras de la comunicación interpersonal.
- Discriminar los factores que predisponen ansiedad.

**CE5.4** En un supuesto práctico en situación de emergencia donde se especifican situaciones de tensión ambiental, especificar las técnicas a emplear para:

- Controlar una situación de duelo según un protocolo establecido.
- Controlar situaciones de ansiedad y angustia según protocolo establecido.
- Controlar situaciones de agresividad según protocolo establecido.

**CE5.5** En un supuesto práctico de aplicación de primeros auxilios no exitoso (muerte del accidentado), describir las posibles manifestaciones de estrés de la persona que socorre e indicar las acciones para superar psicológicamente el fracaso.

## Capacidades cuya adquisición debe ser completada en un entorno real de trabajo

C1 respecto a CE1.3, CE1.4 y CE1.5; C2 respecto a CE2.3 y CE2.4; C3 respecto a CE3.3, CE3.4, CE3.5 y CE3.6; C4 respecto a CE4.3 y CE4.5; C5 respecto a CE5.3, CE5.4 y CE5.5.

### Otras Capacidades:

Responsabilizarse del trabajo que desarrolla.

Comunicarse eficazmente con las personas adecuadas en cada momento, respetando los canales establecidos en la organización.

Participar y colaborar activamente en el equipo de trabajo.

Interpretar y ejecutar instrucciones de trabajo.

Actuar con rapidez en situaciones problemáticas y no limitarse a esperar.

Respetar los procedimientos y normas internas de la organización.

## Contenidos

### 1 Valoración inicial del accidentado como primer interviniente

El botiquín de primeros auxilios: instrumentos, material de cura, fármacos básicos. Primeros auxilios: concepto, principios generales, objetivos y límites. El primer interviniente: actitudes, funciones, responsabilidad legal, riesgos y protección, responsabilidad y ética profesional. El primer interviniente como parte de la cadena asistencial. Terminología anatomía y fisiología. Terminología médico-sanitaria de utilidad en primeros auxilios. Actuación general ante emergencia colectiva y catástrofe: conceptos relacionados con emergencias colectivas y catástrofes, métodos de "triage" simple, norias de evacuación.

### 2 Asistencia al accidentado con maniobras de soporte ventilatorio y/o circulatorio básico como primer interviniente

La Cadena de Supervivencia: eslabones de actuación. Características de la Cadena de Supervivencia. Resucitación cardiopulmonar básica (RCPB): valoración del nivel de consciencia; comprobación de la ventilación; protocolo de RCPB ante una persona inconsciente con signos de actividad cardíaca; protocolo de RCPB ante una persona con parada cardiorrespiratoria; RCPB en niños de 1 a 8 años y RCPB en lactantes. Transporte de un enfermo repentino o accidentado: valoración de la situación; posiciones de transporte seguro; técnicas de inmovilización y transporte utilizando medios convencionales y materiales inespecíficos o de fortuna; confección de camillas utilizando medios convencionales o inespecíficos.

### 3 Atención inicial de primeros auxilios en situaciones de emergencia sin parada cardiorrespiratoria

Valoración del accidentado: primaria y secundaria. Técnicas de movilización e inmovilización al accidentado para asegurar el posible traslado: posición lateral de seguridad, posiciones de espera no lesivas o seguras, recogida de un lesionado. Métodos para desobstruir la vía aérea y facilitar la respiración: accesorios de apoyo a la ventilación y balón resucitador autoinflable. Intoxicaciones por vía respiratoria: intoxicaciones por inhalación de humos y gases. Signos y síntomas de urgencia: fiebre, crisis anafilácticas, vómitos y diarrea, desmayos, lipotimias, síncope y "shock". Heridas: clasificación, síntomas y signos. Tratamiento básico. Hemorragias: clasificación, síntomas y signos. Tratamiento básico. Traumatismos: esguinces, contusiones, luxaciones, fracturas, traumatismos torácicos, traumatismos craneoencefálicos, traumatismos de la columna vertebral, síndrome de aplastamiento, politraumatizados y traslados. Accidentes de tráfico: orden de actuación, medidas respecto a la seguridad de la circulación y a los heridos en el accidente y aspectos esenciales de los accidentes de tráfico. Lesiones producidas por calor y por frío. Cuerpos extraños: en la piel, ojos, oídos y nariz. Accidentes eléctricos. Electrocutión: lesiones producidas por la electricidad y los rayos. Intoxicaciones por alcohol y estupefacientes. Cuadros convulsivos: epilepsia y otros cuadros convulsivos.

### 4 Intervención de apoyo psicológico al accidentado, familiares e implicados en la situación de urgencia como primer interviniente

Psicología de la víctima. Comunicación: canales y tipos. Comunicación asistente-accidentado. Comunicación asistente-familia. Habilidades sociales. Actitudes personales que facilitan o dificultan la comunicación. Estrategias de control del estrés. Apoyo psicológico ante situaciones de emergencia: crisis, duelo, tensión, agresividad y ansiedad.

## Parámetros de contexto de la formación

## Espacios e instalaciones

Los espacios e instalaciones darán respuesta, en forma de aula, aula-taller, taller de prácticas, laboratorio o espacio singular, a las necesidades formativas, de acuerdo con el Contexto Profesional establecido en la Unidad de Competencia asociada, teniendo en cuenta la normativa aplicable del sector productivo, prevención de riesgos laborales, salud laboral, accesibilidad universal, diseño universal o diseño para todas las personas y protección medioambiental.

## Perfil profesional del formador o formadora:

1. Dominio de los conocimientos y las técnicas relacionados con la asistencia como primer interviniente en caso de accidente o situación de emergencia, que se acreditará mediante una de las dos formas siguientes:
  - Formación académica de nivel 2 (Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior) o de otras de superior nivel relacionadas con el campo profesional.
  - Experiencia profesional de un mínimo de 3 años en el campo de las competencias relacionadas con este módulo formativo.
2. Competencia pedagógica acreditada de acuerdo con lo que establezcan las Administraciones competentes.